

AGL A M A C I O N

EVANGELICA.

PUBLICACION DE

LA BULLA DE LA

SANTA CRUZADA.

Y SERMON DE LA TERCERA
DOMINICA DE ADVIENTO.

ECHO

POR EL Dr. D. LUIS VELASCO DE VILLARIN, COLEGIAL
Mayor del Insigne de S. Ildefonso en la Vniuersidad de Alcalá, Catedra-
tico de Prima de Philosophia y de Prima de Sagrada Escritura en ella,
Canonigo que fue de la Santa Iglesia Magistral de Sant Iusto y Pastor, y
aora Canonigo que es Magistral de la Santa Iglesia Mayor
Primada de las Españas y Calificador del
Santo Oficio.

DIXOLE

EN LA SANTA IGLESIA DE TOLEDO A
treze de Diciembre de mil y seiscientos y quarenta y tres años,
dia en que se publica en ella la Bulla Santa.

DEDICALE

AL REVERENDISSIMO, Y RELIGIOSISSIMO
P. M. Fr. Juan de Santo Thomas, Catedrático de Prima de S. Thomas en
la dicha Vniuersidad de Alcalá por su sagrada Religión de S. Domingo,
Calificador de la Suprema, y venerabilísimo Confessor de la Cató-
lica y Real Magestad de Felipe Quarto Rey de las
Españas nuestro Señor.

CON LICENCIA.

En Zaragoza. En el Hospital Real y General de Nuestra Señora
de Gracia. Año de 1644.

L I C E N C I A .

DAMOS licencia para que se imprima el Sermón del Doctor D. Luis Velasco de Villariñ, Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, atento nos consta no tener cosa que lo impida.

D. Fernando de Sada
Vicario General.

Imprimatur.

Hortigas Regens.

E R R A T A S .

PAG. 3. lin. 23. e. lege el. Pag. 5. colun. 2. lin. 14. ella, lege ellas. Pag. 8. colun. 1. lin. 4. le, lege les, & linea 31. lege, era vn, & colun. 2. lin. 10. del, lege de. Pag. 12. colun. 2. linea 7. en, lege con. Pag. 15. col. 2. lin. 29. adornado, lege adorado. Pag. 16. col. 1. lin. 14. Luytemio, lege Luytenio, & col. 2. lin. 12. semen, lege femer. Pag. 21. col. 2. lin. 1. muarte, lege muerte.

EPISTOLA DEDICATORIA.

AL REVERENDISSIMO PADRE

MAESTRO FR. IVAN DE SANTO THOMA

Caedrativo de Prima de Santo Thomas en la Insigne Vniuersidad de Alcalá por su Sagrada Religion de S. Domingo, Calificador de la Suprema y Meritissimo Confessor de la

Catholica, y Real Magista de Phelipe III.

Rey de las Españas Nuestro Señor.

NO ignoro, Reuerendissimo Señor, Venerable Padre, y Doctissimo Maestro mio, q̄ los rigores Paternos, mas aseguran creces q̄ queiebras en el amor, como dize Saluiano en la Epistola de precatória a su suegro Ypatio: pues es fuerca, que el rendimiento recobre de los affectos del Padre, lo q̄ el sentimiento disminuye en los excessos del hijo. Patris motus non detrimenta amoris sunt, sed profectus: cum quantum coercitio attulerit vnius correctioni, tantum correctio reddat mutue charitati. Se tambien, que si el dolor del castigo obligare al hijo a queexas, han de ser baxas, y no descõpasadas las voces: pues aun en caso que este de su parte la razon, ni aun en el semblante ha de estar de su parte la desmesura. Etiam in bona causa humilissime (in quantum res finit) filij apud Parentes debet oratio. Nada disculpa el exceso, quando es tan desigual el grado. Excepto (dice el Sancto, y docto Obispo Masiliense) si la causa es de Dios: que entances mas licencias tiene la voz, porque de verdad es zelo, lo que al parecer suena que exa. Indulgere affectus Carissimi, liberiore me esse paululo in negotio tuo Dei affectus facit. Dixo el Sancto, y sean sus razones mi abono, Religiosissimo Padre, si en esta Dedicatoriã, ò disculpa, ò quexa, ò satisfacion, q̄ doy al mundo todo en vuestra persona, de el exceso del dolor de el alma se le pegare algo a la pluma, ò brotare al labio, q̄ pide mas valor q̄ el mio, y mas virtud, ni aun defenderse a razones, quã lo a su parecer causa mayor dolor al alma la razon, q̄ el go. pe. Este ò Nobilissimo Padre, es el Sermõ, q̄ hize, y dize en mi Iglesia Santa, Primada de las Españas, en la Tercera Dominica de Aduertio, el año passado de quatro y tres, en el dia, q̄ se haze en ella la publicacion de la Bulla Sancta de la Cruzada. Este fue, el q̄ por su ignorancia, ò por su imprudencia dio o. asõ al mas graue, al mas atento, al mas justificado Cauildo, y Confistorio, a la mas mudua, y mas feuera demonstracion (todos la tienen en su noticia, no ay q̄ expressarla en la estampa) que con su hijo, cõ su hermano, y con su Magistrat ha esho Iglesia alguna del Orbe. Pues quando se a'e-
gue

que otra conforme en el castigo, dudo, q̄ el más feuevo eñor pue-
da igualarlas en el delito. Confesso llanamente q̄ mi duda ha sido
mi mayor torcedor q̄ boñuendo los ojos al juez, q̄ dio el decreto,
es fuerza q̄ me confesse reo: pues no es posible, q̄ mi amor propio
tan ciegameñte alague, ò lisonjee mi passion q̄ me presume inocen-
te, à vista de mis Padres, y hermanos irritados, y (como dice ellos)
irritados de ofendidos, cõ q̄ es fuerza q̄ haga mas peso en mi ju-
icio, su juicio, q̄ mi razón. Quamquã temere fortassis nobis de iano-
centia blãdiamur, cui nobis sensus magis, quã nostrã opinionis
ratio habenda est. Con q̄ quanto mas pienso en los mios el enoxo,
mas me cargo de culpa pues me basta por culpa su enoxo, y me
creo culpado, porq̄ los veo ofendidos, y digo lo q̄ el Masbiense a sus
Canonigos en la Epistola primera. Placere enim dilectis meis
piurimum cupiens, molestiam illorum reatum meum credo. O
Charissimos, y de mi con todos obsequios venerandos hermanos,
hasta este estremo de injecida me pudo reducir la suerte (nunca
en mi cabal) q̄ el dia, en q̄ mas solicitè vuestro agrado, mas ocafi-
nè vuestra ira, con q̄ me obligo a buscar el perdon, aunq̄ no balle
el delito. Veniam peto, & si dei etum nescio. T si le pido por dese-
mparar, p̄ to quidẽ veniã quia irascimini, mas no porq̄ juzgue q̄
lle gue a ofenderos, sed nõ potũ dicere, malũ esse, quod feci. Que
sua reuerẽcia deuida a los mayores haze inclinar al ruego, aun
al q̄ mas se juzga inocente, nunca la verãdad ha de ser tan fingida-
mente burlada, que lle gue à confessar el delito, que no alcanza a
conocer. Sed non possum dicere, malũ esse, quod feci.

Pero como ignoro a mi causa, lo q̄ todos publicã en la agena,
estu mi oraciõ Euãgelica es enbarazã en el castigo, porque en ella
oistes la ofensa. Aqui el ceño de la palabra de Dios, y libertad de
la predicaciõ Euãgelica, me saca de el pecho las voces, que
jamã fueran mi desaogo, a ser solo mia la causa, aunque
solo fuera mia la justicia. Que quien se precia de buen her-
mano, aun a costa de muchos males, por no publicar rigores de
los suyos, moga en su pecho los sentimientos, como notò con deiga-
dez a Honcala, en aquel sufridissimo Joseph, que auiedo passado
tantos años desde los rigores paternos, hasta los fauores Reales, q̄
le trasladaron desde un calabozo a un solio, ni dio cuenta a su Pa-
dre de su fortuna, ni le auisò de su esclauitud, ni le encarecio su
prision, ni le pidio su rescate, que tuuo mas animo para sufrir del
hado los rigores, que para bozear de sus hermanos las crueldades.
Tacuit ne Patrem certiore faceret à fratribus suis le fuisse cru-
deliter astractum. Lo mismo obrara yo en fee de la diuina gracia
con igual silencio, y constancia, aunq̄ me hallara con igual inno-
cencia, si (como he dicho) solo fuera mia la causa, ò Reuerendissi-

Mi Padre, perdona dme el Apóstote, que el amor fraternal me di-
vió la Orac. 107. (Honeste enim pro reconciliando parentum
 affectu cuncta tentatur, dixo Sa'uiano) y la hizo imprecatoria de
 la paz, siendo satisfactoria de mi verdad, y de mi fee, como nos
 superta del principio del Apocal. Ista confessio fidei magno
 proterno charitatis incedio conflagrata, vix potest agnosci, quod
 fieri confessio sit, eo quod illam pene totam orationis impre-
 catoriz vis in se conuertit.) Al mismo silencio, pues diera mi do-
 lor, sino entrara a la parte de mi defensa, la que toca al Euange-
 lio, que dicho con generalidad (y aun con especialidad, si la mate-
 ria no es correccion de vicios, sino aduertencia de perfecciones, ó
 aviso de peligros) como a ningun oyente puede ser ofensa, entre
 Catolicos al ministro que la dize, no debe ser riesgo. Por esso, se-
 ñor, la doy a lo estampa, porque en orden a la reputacion esta es
 la mas blanda defensa, pues es defensa de ambas partes, que si
 berrè en lo que dize, publicò al mundo la justificacion de lo echo;
 y sino berrè satisfago a todos de la atencion en lo dicho. O quan-
 tas vezes repasso, y runio esta oracion, y aun tal vez la he dado
 al oluido por algun tiempo, por examinarla como agena, si des-
 pues de algun tiempo la examino. Que esta regla dio Quintilia-
 no, para hazer juyz.º acertado de las obras propias del ingenio;
 que siendo partos suyos, y hijos nuestros recién nacidos son muy
 queridos, y es menester que lo largo del tiempo lime del afecto,
 para que oviendolos siendo propios, despues se bueluan a mirar
 como si fueran agenos. Vt ad ea postmodum tanquam ad alie-
 na reddeamus. Lo mismo he obrado, y por esso sale a luz des-
 pues de tantos dias, por quitarle al amor propio essa venda de
 los ojos, y que en el juyzio, ni se lleue del afecto, ni del sentia-
 miento, pues ambos se templan con el tiempo. Y os aseguro
 señor, que quanto mas la examino, mas la apruebo, y quanto
 mas la censuro, menos la condeno. Y que me fuera bien facil con
 irrefragables testimonios de la Escritura asegurar el acierto de
 sus doctrinas, de sus moralidades, y aun de las voces, de que use
 en ellas, por si en ellas estubo el tope; pero dexo este abono a las
 censuras agenas, que solo quiero responder a algunos juyz.ºs del
 vulgo, que del se, lo que de mi cabildo ignoro, porque no me
 dio traslado del cargo, aunque me intirio el efecto de su indigna-
 cion. No satisfare a todos, que son muchos, nunca del vulgo son
 pocos los juyzios.

Es el primero de mi intenció, ó poco afecta, ó enemiga como ellos
 dizen. Terrible juyzio de la criatura q̄ quiere ser juez de los cora-
 zones sin ser Dios, cuya vista sola alcanza basta las almas, y regis-
 tra basta los mas retirados pensamientos. El que me juzga, dize

el Apóstol. *Dios es, qui autem iudicabit me, Dominus est.* No sólo ha
ce por sí solo, sino por todos los ministros del Evangelio, como consta
ta del principio de la epístola, que es la primera a los de Corinto:
en el cap. 4. y estas sus palabras: *Sic nos existimet homo, ut ministros*
Christi, & dispensatores mysteriorum Dei. Caso extraño, que
añado de ser solo uno juez del Predicador, porq̄ vno solo es el Dios,
q̄ predica, yo viengo a tener muchos Dioses, porque tengo muchos
jueces. Ni aun para juzgar en fauor quiero S. Pablo en la segunda
a los de Corint. cap. 1. 2. q̄ se colijam las intenciones, sino es en aque-
lla preciso, q̄ se aprioxen las palabras: *Ne quis me existimet supra*
id quod videt in me, aut audit ex me. Que dixera para juzgar en
daño, y tanto daño, de lo q̄ no dixo la voz, coblenar la intención. El
grande Aug. disputando con Secundo Herege, le dize, q̄ las in-
tenciones han de ser creidas, no juzgadas de los hombres, y q̄ como
contra ellas no puedo auer testigos, no es bien q̄ aya jueces. *Sicut*
enim sensit oculi tui sentire non possum, nec tu mei, sed tantum
modo nobis de hac re credere, vel non credere possumus: sic de af-
fectionibus animorum nostrorum, quas proprias habemus, credamus
nobis, si placet: si autem non placet, non credamus, dixo aquel fenix
de la Iglesia, y yo a sus palabras solo quiero añadir mis sentimien-
tos, pues aun a lo que no se alarga con un herege Augustino, se
alargan con migo muchos de los fieles. O peligró, si se cree al A-
póstol, in quo enim iudicas alterum, te ipsum condemnas.

Y digo mas, q̄ quando la malicia azechadora quiera hallarla
culpa en la intencion, si la doctrina es buena, como califica la intén-
cion de enemiga. Muchos ay q̄ se curan con medicos no amigos, y
aunque en ellos presumen menos bien afecta la voluntad, si expe-
rimientan saludables las medicinas, agradecen la cura sin capitu-
larle los efectos al medico: pues porque en las medicinas de la al-
ma la presuncion contra el animo ha de ser a cadaque contra el re-
medio. O efectos humanos, dixo Saluiano en la epíst. 4. q̄ hasta en
los juzzios teneis imperio, y en los tribunales asiento, quit me pre-
sume enemigo ceda a su presuncion con mi dicho; q̄ no lo soy, y si a
mi dicho no cree, no me quedan mas diligencias para mi credito,
como dize August. De animo meo nihil amplius possum dicere,
nisi vt credas mihi: quod si nolueris, non inuenio, quid faciam.
Pero si quiere otro testigo con mis palabras, crea a mis obras, y si
en ellas halla salud, saque la salud del enemigo, que será segunda
dicha, y materia mas de estimacion, q̄ de ojeriza, y beneficio mas
para agradecido, que castigado. Mordido de serpientes se halla-
ra el pueblo de Dios, y halló el antidoto en vna serpiente, y agru-
decido al remedio, de agradecido se pasó a idolatra, y llegó a ada-
var, lo q̄ primero a aborrecer, y tanto, q̄ el Santo Rey Escocia: la

dia el fuego, por apagar en ellos el afecto. Pues porq̃ no alcanzará
estos agrados, el q̃ con apariencias de enemigo, tiene de amigo las
eternidades. O porq̃ se presume enemigo, quise auisa del daño, al que
puede caer en el peligro. No lo entienda. O no me libre Dios de ta-
los enemigos.

Segundo cargo oygo contra lo rigido de mi predicacion, pican-
te, y repetida, a esto satisfara el sermón, q̃ para esso le imprimo, no
para el aplauso, q̃ sin el intento del molde se bizo, y se dixo. Pero
no mejor satisfará las palabras de Isaias: Clama, ne ceses, & aque-
llas del Apostol a Timotheo: Prædica verbū, insta oportune, im-
portune, argue, obsecra, increpa in omni patiētia, & doctrina. La
labras q̃ piden la predicacion ruidosa, repetida, instante, prolixa,
importuna, replicadora, viua, agria, y eficaz, no de cumplimieto,
ligera, y tibia, sino de verdad ardiente, y penetrante, que por esso
al Profeta le caldean los labios con brasas, y no se los purifican en
oleas, en aduertencia, q̃ sus palabras an de ser incendios, y no ala-
gos. Por esso se llama la palabra de Dios, fogosa, picante, penetra-
dora, viua, intima, cortāte aun en lo interior del alma, y del espi-
ritu, como dize S. Pablo: Viuus est enim sermo Dei, & efficax, &
penetrabilior omni gladio ancipiti, & pertingens vsque ad diui-
sionem animæ, & spiritus, y Ruperto en lo de victoria Verbi, la
llama fuerte, y sabia, y por esso sabia, porque fuerte: y aun la misma
sabiduria, y fortaleza. Ista fortitudo est verbum Dei, nec solum
fortitudo, verum, & sapientia. Por esso llama Christo a los Pre-
dicadores del Euangelio, sal de la tierra: porque afuer de sal hay
de ser rigidamente austeros, y no lisongeramente blandos, dixo el
Chrysostomo: Sal terræ, idest, instar salis vrentes; nō adullantes,
non palpantes. Ni como se puede presumir (sin temeridad, y arro-
jo) de mi Iglesia santa, tan Catolica, y obseruante, y de la palabra
de Dios tan amiga, que el oyrla parece sola a profesion, segun es en
ella continuo su exercicio, q̃ gusta mas de Predicadores, que sean
cimbaillos solos del oydo, voces sin alma, y ojarascas sin fruto: q̃
de Maestros aunque seucros vtiiles, ni que se pudiera dezir de la
Iglesia primada en zelo, y culto diuino, que le quadrara la profe-
sia del Apostol. Erit enim tēpus cum tanam doctrinā non susti-
nebant, sed ad sua desideria coacerbabant sibi Magistros purien-
tes auribus, & à veritate quidē auditū auerient, ad fabulas autem
conuertentur. Eppo ni aun en el pensamiento mas arrojado y loco
puede caer. Luego ni es contra mi el cargo, quando fuera como el
dize (dichoso yo) mi predicacion.

Como ni el vltimo, de q̃ en vn inferior es mas culpable el ex-
cesso, y mas si toca en el superior. O censura indigna de vn Cato-
lico, con mas ignorancias, q̃ letras, Confieso por delito la correc-

siendo aduertido al superior, quando el superior es Christo, q̄ como era imperable, era incul pable, y assi no era corregible. Pero d̄r ay abuso, si todos estan sujetos a la culpa, por q̄ a todos no se les p̄fuadira la enmienda, si todos pueden caer en el peligro: porq̄ a todos no se les aduertira el riesgo: si todos estan capaces del m̄rito, porq̄ no estaran todos sujetos a la doctrina. El Ap̄stol S. Pablo se gloria de auer resistido con no pequeño teson ad Ap̄stol San Pedro en defensa de la virtud, siendo aquel el minimo de los Ap̄stoles y este cabeza de la Iglesia. Christo S. N. animã a los suyos, q̄ no deman, quando en presencia de los Principes se vean. Dauid los amonesta a los superiores, q̄ juzgan, que se lo saben todo, q̄ aprendã porq̄ no se pierdan. Erudimini, qui iudicatis terrã, ne quando irascatur Dominus, & peccatis de via iusta. Estos brios santos de los ministros del Euangelio, con q̄ se arrojan intrepidos a la aduersaria, aunq̄ sensible, de los superiores, y Principes, es granie don de Dios, como aduirtio S. Isidoro, sobre aquellas palabras que dize Dios al Profeta: Nec enim timere te faciam vultu eorũ, y dize el Santo: Vnde apparet, quia & nõ timere donũ Dei est: Puer quib̄ se atrebera a castigar como culpa, lo que es gracia.

Mas; quien dize, q̄ el Predicador es inferior? aun quando sean Reyes, y P̄trifices los oyentes, q̄ fue (pregunto) constituir Christo a sus Ap̄stoles en Predicadores. Euntes in vniuersum mundũ predicare Euangelium omni creaturã: Digalo la Iglesia santa, q̄ lo tomõ del santo Rey Dauid, constitues eos Principes super omnem terram. hazerlos Reyes del mundo, y superiores a todo el. El Ap̄stol: quando comunicaua la leche de su doctrina, sus parulos, õ su pequeñu: los llamaua a los Corintios, tanquã paruulis lac vobis dedi. Al Profeta Esaias le dize Dios, q̄ para predicar profeticamente su Euangelio en Sion, se suba en el mas alto de los montes. Ascende in montẽ excelsum tu, qui Euangelizas Sion. Porque si en los m̄tes estan significados los superiores, y los Principes del mundo se conoze por mayor Principe, y mas superior a todos, y quien desde el monte mas alto les profetiza. Pues si esta es verdad tan catolica, este cargo, mas es para llora lo, que reuoluido, y estas causas, como juyzios del vulgo despreciadas, y no creidas.

Otra mas graue, y mas justa sin duda, Reuerendissimo Padre, dauid de encender en los mios el sentimiento de: mi formõ. Deuerdad la ignoro, y de verdad digo cõ el Ap̄stol: Nihil mihi cõterus sum; sed nõ in hoc iustificatus sum, pues no me basta el ignorar a p̄ra q̄ no llegue a creerla, si como tẽgo dicho hoy mas credito a su sentimiento, q̄ a mi discurso. Y mientras no la alcãro busco en todos el desengaño. No puedo hazer a todos juyzes, q̄ no todos pueden serle en causa, en que es menester lo docto, para aprobar el estudio. lo

debe go para definir la doctrina, la oración, para adonar la
moralidad, lo prudente para dize que en el cierto, lo erudito para
gloriar las cosas y lo que a quier es por suposición el efecto. El que to-
do se pueda hablar todo en ser un tratado, un tratado no fuera fácil
hablar más en otros se hablan, como se hablan en vos lo. Brúel de y
de los otros. Padre, te he go en dize la verdad, en vuestro favor y de los
de los otros. Católicas, los culpitos y los libros, luras y las más cla-
ras del sol de la Theologia. Tomas y castigo mayor de todo. excor-
pato sea nuestro. Si de Monarca, q. reconocido en vos tales, respón-
dora de vuestro y doctrina aunq. en lo estorbo de una zelda en ce-
rrador en caso del a para fiaros el gobierno de su alma y de su Rey
no y Reyno, se conpara en un mudo no se debia menos a fora a la
ta capacidad no dudo q. que me viere tal oído, examinar este bi-
nulo a vuestras luces y esperar de vos la cexura, o para mi cexura lo
en el abono, a para mi enmienda en el quiso. conocera q. no pretido
bisonjas, sino defençanos: pues acudo a que en nombre de Dios, como
Abosro y Padre me dira la verdad, si aú co. los Reyes i ignora la
lisonja. Si es vco. Señor, q. a vuestras grates ocupaciones añado no
poco molesto embarazo, q. es fuerza lo sea heer para no apredor, sino
para enmedar, para conosa q. se verifica en vos lo q. dize S. Am-
brosio q. en varones tales se dilata la caridad, al paso q. se estre-
cha la naturaleza. Cui angustiantur vasa carnis, dilatantur spatia
charitatis. Suspéde a pues, Padre, y Señor a vuestros empleos la ra-
rea y en los ratos del ocio (si es q. los admite vuestro exercicio, o to-
ma effor alieos vuestro e piria) tad la ateeio a estos escritos, por
escritos de un discipulo asigiao, mas por lo q. en otros ha causado
de escatelo sus ignoras, q. por lo q. en el han causado de perdidas
los castigos, q. me ofrezco a dize: il a la enmienda q. os puedo dezir la
q. Hócala en su Epistola al lector sobre el Gem. q. si bien deseo, no
habe errado, no me no deseo enmedar los yerros, si los he cometi-
do. Ludouici tui opus, vel certe studium laborisq. probato, & eo
cu. quae castigacione digna duxeris amice nos admonere; cu. teo-
enim ages, qui sicut errare nolle, sic & errores suos emenda; ma-
xime vellet. Fui sujeto me allano a vuestro censura q. en el auiso
del yerro, solo se oyna mi fiteio. y ofrezco lo q. Saluano por enmi-
da. Semel loquutus sum no adieci. Como tábic en la apreharid de
el acierto mi ofte go. y dize eb el comitador de Augustino en los li-
bros de la Ciudad de Dios. Si tibi non displicuisse senserit, nihil
verbor, ne pugil aliq. probatur q. en vano en ydarado otros avo-
pas, quia tanta vuestro tiene todas las mejores aprobaciones. Por
affo ad cetero e grauitis. Ummito sermone me u. qui vniuersi apro-
ballet, suffragijs omnium probatus, comendatus, videretas, como
dize y dize el Comendador, Naue de Vale. y cupido de
De V. R. n. humilde Discipulo, y Capellan.

Dr. D. Luis Velasco de Villarín.

Aprobacion de la Infancia y Doctrina y Niuerfidad de Alcalá de Henares dada por todo el Claustro pleno.

Este Don Juan Martínez el Do. D. Luis Velasco de Villanar Catedratico de Escritura en esta Vniuersidad y Colegio Mayor del Insigne de S. Ildefonso en la S. Iglesia de Toledo primada de las Españas, es muy digno de su Autor; sus discursos muy agudos, y probados con toda erudicion y elegancia; todos ellos muy propios, y ajustados a la letra, y sentido del Euágelio, y las moralidades q̄ de ellos se acomoda y saca ademas de ser arto prouechositas, y necessarias para los fieles, son de suyo generales y segun la doctrina de los Santos, partes q̄ todas juntas hazen vn Sermon muy cabal y muy elegante como su Autor acostubra en todas ocasiones. Este es nuestro parecer en Alcalá a 6. de Febrero de 1644.

Licenciado Don Juan Pardo de Moncon, Rector.

*Dr. Juan Gonzalez Martinez de Castilla.
Fray Diego de Benauides.*

*Fray Pedro Yañez
Dr. D. Francisco de Porres.*

YO el Maestro Antonio de Pesalta, Notario publico por autoridad Apostolica y Secretario desta Vniuersidad y Estudio General de la villa de Alcalá de Henares, certifico, y doy fe, q̄ en 19. de Enero deste presente año de 1644. estando junta y congregada toda la Vniuersidad en claustro pleno se presento vn Sermon con puelto por el Doctor Don Luis de Velasco Cananigo Magistral de la S. Iglesia de Toledo, para q̄ el claustro le viera, y diera su aprobacion, y en el q̄dó el dicho Sermon remitido a los Doctores Lu. de Castilla Martinez, Catedratico de Prima de S. Thomas, Fr. Diego de Benauides Catedratico de la Menor de Theologia, Fr. Pedro Yañez Catedratico de Prima de S. Thomas, y D. Francisco Ignacio de Porres, Catedratico de Hebreo, para q̄ lo leyera, y leydo dieran relacion al claustro. Y aué dose juntado la dicha Vniuersidad segúda vez para este efecto, en 6. de Febrero del dicho año, los dichos Doctores hizieró relacion diziendo, que ellos auian leydo el dicho Sermon con el cuidado que pide semejante materia, y q̄ en todo el no há allado cosa alguna cõtraria a nuestra S. Fe, y a las buenas costumbres de los Christianos; q̄ antes es muy cõforme a la verdad Euangelica, y q̄ ansi por su doctrina, y erudicion, como por la buena disposicion, y acomodacion de los lugares, elegante estilo, y eloquencia, es muy de Orador Euágelico, y digno que se predique en todas partes. Lo qual visto por el dicho Claustro, remitió su

aprob.

das las son comunes a Revillo conde. Es la costura de la lengua
 unas incutibles: lo que se ofrece de la mano, que le autoriza. No
 quiso Jesu Christo miliciones en la boca de sus discipulos, y
 por esto cuando los embió a sacar el mundo de las tinieblas de su
 angustia, les mandó q' al poder de elance de los Reyes, Principes,
 Superiores, no se le oyo q' merecía de hablar, ni q' les sirviera
 decir: *Dabitur enim vobis in illa hora quid loquamini*: porque
 en breves horas de ellos q' debían imitar sus costumbres, no fuera
 bueno presentarse q' no se repode gravemente. S. Ambrosio, por q' en
 la moderación q' les puede representar el miedo de los Principes
 cuya presencia van no se afeige el severo, y vil de sus verda-
 des, con lo bládo y no ciano de la lisonja, siendo este el precepto
 mas proprio para el pulpito, por q' en aquella hora q' dura la ense-
 ñanza, *in illa hora*, no aya ningun resabio de adulterio, Juan La
 definides q' un verdad pide, debe sonar tan lejos de estos, aca den-
 cen. Aun a Luciano le pareció que la eloquencia aya de ser
tan raxonil por provechosa, no *afeminada* por algueña, que
 da de oratorio en un hombre, cuya vista ocasionaba espereza
 por lo severo, pues quanto sera mayor la obligacion en
 un Orador Christiano? Los ojos que lloran al golpe de la luz
 la culpa tienen en su flaqueza, y no está el achaque en la viveza ar-
 díete del sol, ni por esto deben injuriarse sus rayos, pero el sen-
 ar malicia de los q' caen a dislate de la calumnia, en los hombres de
 naturaleza, y en q' un lo padece de dicha, si bié de dicha de buena
 fama, q' se q' a goza mas aplausos co' la emulacion, pues a llegado el
 tiempo aya muchos renunos. Las muchas piedras siépre han sido
 tanto embarazosa a quien las tiene como a quié las ha de premiar
 co' q' no es mucho q' tropiezen en ellas los q' mas deuiéran aplau-
 dir las, los q' las veneramos tan justaméte le mos de pedir a su
 autor q' publique muchos escritos, labrádo en vida su inmortal-
 dad, sin aguardar a la mala fortuna q' has corrido los mayores su-
 q' etos q' es en odadidad a las cenizas, el q' sus meritos se respere
 q' a un q' oya atamacion mas segura, es gloria q' a los hombres in-
 dignes les llega tarde, como Marcial lo reconocio, *sineri gloria*
sera veniamus, or es q' a los alienos de su vida se consagró nue-
 tras veneraciones. Esto siento en Zaragoza Febreto 18. año de
 1644.

D. Vincencio Lanfranqui de los
 Clerigos Regulares.

Aprobado

Approbacion del muy R. P. M. Fray Diego de Venavides
Catedratico de Theologia en la Vniuersi-
dad de Alcalá.

EL Sermon de la tercera Dominica de Aduiento, predi-
cado en la santa Iglesia de Toledo, en la solemnidad de la
publicacion de la tanta Bula de la Cruzada, por el señor
Doctor D. Luis Velasco, y Villarin, Colegial que fue
del Insigne y Mayor de S. Ildefonso, Catedratico de Prima de
la sagrada Escritura, aora Canonigo Magistral de la santa Iglesia
de Toledo, è leydo con particular cuidado y diligencia, assi
por orden del Claustro desta Vniuersidad, como por la fama de
su Autor, y he allado en el vn viuo exemplar suyo, y fuera de
que no tiene nada contra la Fè y buenas costumbres, todo me
parece muy ajustado al ingenio feiz de su Autor, dando mues-
tras en su composicion de sutileza, en su disposicion de no vulgar
artificio, en dezir casi increíble suauidad, fecundidad, y alioño. Y
assi siento, que los dos discursos principales son ajustadissimo
al Euangelio, traydos sin violencia, meditados cõ madurez, ador-
nados con la erudicion de los Santos, llenos de vtilissimas mo-
ralidades, tanto que su Autor dio muchas en los asuntos, en las
pruebas de muchas noticias, del zelo del bien publico en las mo-
ralidades, y finalmente de suauidad, y feueridad en sus palabras,
fuertes sin aspereza, suaves sin demasia. Y assi el ingenioso tiene
que admirar, el elegante que enuidar, el zeloso que imitar, y el
que quisiere ser juez que alabar. Tan ageno està que este Sermon
sea disonante, que antes es muy conforme a las reglas de los San-
tos Padres, que los Predicadores han de reprehender general-
mente, aunque pueda la reprehension hazerse particular. Cosa
que sucede muchas vezes mas por defecto del oyente, que no
por malicia del que predica. Achaque suele ser de Principes que
se muestran de sabridos en las amonestaciones, con que divulgan
culpa suya dicha en general: sentimiento fue de San Ger. sobre
San Matth. cap. 16. donde Christo Maestro soberano dixo en
general, que vno le auia de entregar. *Vnus vestrum me traditu-*
rus est. Y erido el delinquente preguntò si era el. *Nunquid ego,*
y quiriendo ocultar Christo el defecto particular con lo general
de la doctrina, aunque dio señs de su culpa, el mismo se descu-
briõ metiendo la mano en el plato con Christo. *Dato signo cum*

futurem proditorum, qui indingeret manus cum Magistro in pa-
ropside ceteris manus retrahentibus, ipse temeritate misit indy-
cum, quo singulare scelus evulgavit. Y assi juzgo este Sermon
digno de toda estima. En el Colegio de Carmelitas de Alca-
la. Saluo meliori. A veiate y dos de Febrero de 1644.

Fr. Diego de Benaudés.

Aprobacion del muy R. P. M. Fr. Chrysostomo Cabero Catre-
matico de Philosophia Moral en la Vniuersi-
dad de Alcala.

PA S E la vista por los discursos deste Sermon, de que ya
hizo glorioso alarde el señor Doctor D. Luis de Velas-
co, Canonigo Magistral en la Santa Iglesia de Toledo.
Papel verdaderamente a todas luzes grande, y que solo
pudo ser parto del caudal docto de su Autor, discursos donde
con tanta destierdad allo la sutileza del discurrir, la gallardia del
pensar, el ajustar de los lugares, colocacion elegante, copia de
conceptos, dulçura de clausulas, y sobre todo el reprehender
tan viuua y generalmente, que no puede ser causa a la mas aduer-
tida atencion de ofenderse, ni al mas escupuloso oyente de sen-
tirse, ni desazonarse, ni se deben atribuir al que reprehende de-
sazones, y sentimientos (si se engendran) escribio el Melifluo
Doctor en la Epistola 78. *Cum enim carpuntur vitia, & inde*
scandalum oritur ipse sibi scandali causa est, qui fecit quod argui
debeat, non ille qui arguit. En San Bernardo de Alcala a onze de
Febrero de 1644.

Fr. Chrysostomo Cabero.

Aprobacion del muy R. P. Fr. Pedro de Roa Prior del insigne
Conuento de S. Geronimo de la Sisla de Toledo.

HE visto el Sermon que v. m. predicó en la Santa Igle-
sia de Toledo la Dominica tercera del Adviento, obra
tan justamente aplaudida de los doctos, y tan seuera-
mente interpretada de los desaficionados, que lo prime-
ro me excusa de la censura que se me pide, y lo segundo de la
apro-

aprobación que se merece. Y si el dezir mi sentir me sollicitare
 algun sentimiento (porque tienen tambien su contagio las desdi-
 chas) escribírele con plumas ajenas, seguras del peligro como
 del afecto, y con voces mas eloquentes que las mías, y no temeré
 tanto el desagrado de algun parecer contrario, quanto el saltar a la
 ponderación que se debe a tan lucidos escritos. De quien pudie-
 ra mejor que de los de Antonio dezir Symmacho Patitico. *Me-
 rum gaudium mihi eruditionis tuae scripta tribuerunt, erat quippe
 in his oblita Tulliano melle festiuitas. Quid igitur magis mirer,
 sententia incertus addubito, ornamenta oris, an pectoris tui.
 Quippe ita facundia Antistat ceteris, ut sit formido rescribere.*
 Aun erudicion menos eminente, pudiera mi pluma respetar co-
 barded; mas porque el miedo no parezca falta de conocimiento,
 no puedo callar la admiracion de ver en este papel tan auenta-
 da la eloquencia; tan dulce la Retorica; tan profunda la inteligē-
 cia; tan religiosa la enseñanza; tan vniuersal la doctrina; tan afec-
 tuosa la energia; tan numerosa la cadencia; tan primoroso el dis-
 curso; tan superior el estilo; y en todo tan bien cortada la pluma,
 que *Antistat Ceteris, & sit formido rescribere.* Que viendo la tan
 leuántada, a todos se nos desriben las alas de la presencion, y quā-
 to tratamos de ministerio tan sagrado podemos arrojar la plu-
 ma de la mano de desconfiados; y a sus pies, de reconocidos. No
 tengo deseo de hazer particular lisonja, de lo que es vniuersal
 noticia, y dar a conocer por mis palabras, a quien la admiracion
 conoce por sus prendas. *Laudantur incogniti, ut eorum merita
 in occulto sita & estimony splendor irradiet.* Esta verdad publican
 las escuelas, conocen sus Catedras, celebran sus Teatros, venerā
 sus Colegios, aprueben sus Claustros. Los pulpitos mas califica-
 dos la gozan, los auditorios mas entendidos la aclaman, las Igle-
 sias mas illustres la embidían. En la Corte la respetaron siempre
 sus consejos, la olvidaron nunca sus estrados, admirando su voz
 en vnay otra oratoria sagrada, y forense sus Palacios. Solo se ha
 conocido defalta en tan cabal sujeto, lo que en Pissou hecchó me-
 nos el Emperador Gaiva, *Tantum aduersam fortunam tulisti.* La
 dicha que nunca se concierta con meritos tan grandes, por no
 hazer a vn sujeto dos vezes dichoso. Heredó este Sermon la
 desgracia de su dueño sin ser esta su voluntad; porque ay algunas
 que se empeñan, de que los entendimientos ajenos luzgan. To-
 da su doctrina sin ser de la vulgar es comun (sino la indiuidua la
 lisonja, ó la ojeriza) y es ajustada a las obligaciones de vn ora-
 dor Euangelico, que ha de cuidar del auiso mas que del alago.

Symma
 ch. epist.
 23. 1. 2.

Symma
 ch. ibid.
 epist. 88

Tacit.
 c. 11. 1.

Doctrina es de los Santos, y entre todos lo dixo docto y alifan-
do S. Eneodio: *Nemo quod auribus lenocinatur credat eximita.*
Sermo noster, nisi anima medetur, abiectus est, illum praeferte, qui
spirituali sale sentibus purgat in terra. Ensenança fue de Iesur
 Christo Regla de Predicadores, palabra viua del Padre del Pre-
 cursor Bautista, voz de essa palabra; de S. Pablo Predicador del
 mundo todo: en cuya predicacion jamas se hallò sino: amonestacion,
 zelo, feruor, reprehension, enojo. Imitacion fue de los Cy-
 zilos, Ambrosio, Agustinos, Gregorios, y Chrysofomos, en
 cuyo numero logrado de oraciones exortatorias, y morales, ape-
 nas se halla vna laudatoria, ò panegyrica, sino en las Funebres
 exequias de los muertos. El lisongear a los viuos, ò adular a los
 presentes, quedese para los Plinius, Pacatos, Mamertinos, Naza-
 rios, y Claudianos; y el escucharlo con gusto, ò hecharlo menos
 con enojo, para los Augustos, Trajanos, Theodosios, Maximos,
 y Honorios, que en vn orador Catolico no merece reprehen-
 sion el consejo quando no falta al decoro. Hallanse en esta ora-
 cion tan cabal dos propiedades de la miel, que deseaba Aristoni-
 mo en las de los Philosophos antiguos: *Vt mel exulceratis mor-*
dicat, bene autem affectis dulce est, ita quoque Philosophica ora-
tiones. Obrala miel con la parte caustica en los delicados, y con
 la dulce en los bien afectos; y quando en la primera propiedad
 huuiera excedido la eficacia, mas que la malicia (de que tan repe-
 tidas satisfacciones aseguran.) *Admiratio scriptorum (sensum fran-*
git iniuria. Lo dulce del estilo quebranta lo sensible del reme-
 dio. En toda la doctrina desta platica, veo tan comedidos los abi-
 sos, tan cuerdos los consejos, y tan disfrazadas las aduertencias,
 que se halla en todas sus voces lo q dixo nuestro Español Mar-
 cial en sus escritos. *Tale temperamentum, ut de illis queri non*
possit, quisquis de se bene senserit. Tan cuerda moderacion y tan
 medida templança, que dellos no podra sentir mal quien de si
 juzgare bien: ni quedar con razon quejoso, quien de si mismo
 estubiere satisfecho. Para los sucessos de v. m. parece que escri-
 bio Socrates aquella lastima, de embarazar a los Oradores el lu-
 cir, como al Sol el alumbrar, quando dixo: *Vt minime Solem*
e mundo; ita neque dicendi feluciam à recta institutione tollere
conuenit. Si ya no pensamos que tiene la culpa de nuestras fealdades
 el espejo, y con quebrarle se reforman; y de nuestros defali-
 ños el Sol, y con escurecerle se reparan. Yo juzgo que ha sido
 arbitrio de la estimacion, maña del credito, ò industria del gus-
 to, priuarse de la luz de tan docta ensenança, para que despues
 de

Emod.
 erat. 11.

Apud
 Hebr.
 ser. 13.

Symma.
 eb. lib. 1
 epist. 8.

Marcia.
 epist. 1.
 lib. 1. epi
 gram.

Apud
 Hebr.
 ser. 13.

de pérdida parezca mas sabrosa; pues dixo de la luz vn entendido
y Sancto, que agrada muchas veces, mas porque falta, que por
alumbra: *Dulcor lux est, quod aliquando desinit, quam si
permaneret.* Este papel todo es lazes, y a ninguna de qua
he visto, hallo que de su doctrina pueda alguno estar agrada
por que no hallo en tan modesta, y esclarecida junta, que
reza ser reprehendido. Y esto respondo a lo que me preg
V. m. a quien guarde el cielo muchos años como deseo. D.
Zelda 31. de Enero de 1644.

Capellan de V. m.

Fray Pedro de Roa.

*Aprobacion del Doctor D. Martin de Zabalca Colegial Ma-
yor del Insigne de San Ildefonso, y Catedratico de
Durando en la Vniuersidad de Alcala.*

ESTE Sermón que predicó el Señor Doctor D. Luis
de Velasco, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de
Toledo se remitió por el Claustro pleno desta Vniuersi-
dad a quatro Señores Doctores y Catedraticos, para
q̄ auendole visto hiziesen relación del: y cumpliendo con esta
orden dieron cuenta al claustro haciendo relación por menudo
de todo lo contenido en este Sermón, y todos fueron de pare-
cer, que era digno de tan gran Catedratico, y Orador Euangeli-
co como es su Auñtor, y que en qualquiera parte era digno de
predicarse. Y aunque por auerme allado en el dicho claustro so-
lo por las razones tambien ponderadas en el, podia dar mi pare-
cer; pero para expressar mi sentimiento he procurado cargar mas
de espacio la consideration, y digo que no allo cosa, que no estè
muy ajustada al intento, y que en qualquier auditorio se puede
predicar sin riesgo alguno de escandalo por su naturaleza, pues
no contiene sino doctrinas generales; estas por si no inducen es-
candalo alguno: en este Mayor de San Ildefonso del Cardenal
mi Señor en Alcala 23. de Febrero de 1644.

Dr D. Martin de Zabalca.

Aprobacion del Doctor Josef Frances Canonigo de la Santa
Iglesia Metropolitana de Zaragoza.

HE visto el Sermon q̄ V. m. predicado en la Santa Iglesia de Toledo en la publicacion de la Santa Bula, y cumpliendo con lo que V. m. me manda, de que le diga mi sentimiento (aunque consigo trae la aprobacion por ser obra de tan gran Maestro, en la Catedra, y en el Pulpito) digo que todo quanto contiene es tan digno de alabanza, que con razon podre dezir lo que Claudiano á Stilico.

Tantum sperem cumulos aduoluererum?

In Pa.
neg. 1.

Si partem tacuisse uelim, quoadcumque relinquam, maius erit.

Nada ay en el que no alabe. Nada que no venero, y si dexara alguna parte sin alabanza fuera calificarla de mejor, y mas excelente. Veo en los discursos ajustadas las liciones, de los Santos, las doctrinas de los Padres con toda arte aplicadas. Y no es poco conuicio para los Oradores Euangelicos el primer discurso, pues en el se muestra que la prouidencia diuina se vale de las manos enemigas para su mayor gloria contra ellas. Doctrina tan verdadera, que no alló S. Isidoro otra razon para que Dios permita

Lib. de
Ium. bono.

males, sino los bienes que suelen seguirse de ellos, *Non permitteret Deus mala oboriri nisi ex contrarijs malis natura bona decorer euentret.* En los otros alio executados los documentos de los sanctos. pues en ellos se persuaden perfecciones, se aduertē vaxios, en que suelen peligrar los Principes y Superiores; y dicho tan en general, no solo no ofende, pero aun predicado en particular fuera cūplir con la obligacion de Predicador Euangelico, y lo cōtrario materia para llorada. *Ve mibi quia tacui, quia dir polutus labijs ego sum,* dixo Isayas, y la Glosa Interlineal dando la razon de las lagrimas del Profeta, *quia Oziam, & alios libere non reprehendi. Ideo cum Angelis Deum laudare non merui & timo ne dicatur mibi quare tu enarras iustitias meas.* Ps. 49. defecto, que obligó al Profeta a reprehender publicamente a Manases sin reparar, que era Rey, su amigo y deudo. Valor que ocasionó la brasa encendida del altar. Con que juzgo este Sermon digno de que todos le veneremos, y si en alguno faltare la

Cap. 6.

estimacion, no por esso pierde, consuelo que dexo Seneca á los labios. *Sapiens à nullo contemnitur, magnitudinem suam nouit, nulli que tantum de se licere, renunciat sibi, & omnes has quas nō*

De cō-
stantia
cap. 10.

mihi

miserias animarum, sed molestias dixerit, non vincit, sed nec sen-
ta quidem. No juzgo que aura nadie que falte a esta veneració
de nuestro Colegio. Este es mi parecer salvo meliori. Zaragoza
Febrero 23 año de 1644.

Dr. Josef Frances.

Aprobacion del R. P. M. Fr. Martin de Montalbo, Lector de
Theologia en su Colegio de S. Agustin de Alcala y
Calificador del Santo Oficio.

H E visto el Sermon, que predicó el Señor Doctor Don Luis de Velasco Villarin, en la Santa Iglesia, mayor de las Españas, y segunda de la Christianidad (con que he dicho, predicó en la de Toledo) en el tercer Domingo de Adviento, y publicación de la Bula, el año pasado de seyscientos y quarenta y tres: siendo en ella dignissimo Canonigo, y Maestro. Y a los empeños de nuestra amistad, que professamos en esta Vniuersidad de Alcala, siendo su merced Catedratico de Prima de Escritura, con admiracion de la Escuela, veneració de las Religiones, y estimacion de todos, ha impuesto vna de las mayores obligaciones, a que siempre viuire reconocido, haziendome participante de vn estudio, en quien he hallado todas las ventajas de grande, assi en la verdad de sus discursos, como en la gravedad, y agudeza de sus pruebas, en lo serido de sus razones, en lo ajustado al intento, en la erudicion, y alteza del estilo. Y lo que mas me a lleuado los ojos, y grangeado mi aprecio, es verle tan conforme a la doctrina de los Padres, pues cada razon de las que he leydo en este Sermon, me suena a las que he visto en nuestro Padre S. Augustin, S. Ambrosio, y otros Doctores de la Iglesia. Lastima grande seria no se diese a la estampa, pues se haria vn original, ó dechado, de quien tanto se puede aprender. Esta esperanza me a obligado, a no dejar en mi poder vn traslado. Y si el ruego de vn amigo, siempre merecido ser bié admitido, yo como vno de sus mas aficionados se lo suplico. En el Colegio de San Agustín de Alcala, a 6. de Febrero de 1644.

Fray Martin de Montalbo.

Apro-

*Aprobacion del Dr. D. Francisco Ignacio de Porres Catedrático
de la Lengua Sagrada en la Vniuersidad de Alcalá.*

DE ordẽ del Incomune Claustro de la Vniuersidad de Alcalá, y cõ el gusto q̃ escritos de Autor tan grande merecen, è leyuo este Sermõ escrito, y predicado por el Dr. D. Luis de Velasco y Villarin, Colegial Mayor de S. Ildefonso, y Canonigo Magistral de la S. Iglesia de Toledo Primada de las Españas: y asegurado en la pureza de las verdades de la fe, y en el acierto de la enseaõa de las costũbres, con ser parto de la pluma de quien le predicõ, allo en el tan singulares ventajas, que poder engañar con elogios, q̃ el intetario, es ya aponer la prudencia, pues no à de caer su alabaça en estilo. Tiene este Sermõ logrado en la pluma, quanto pudo insertar animoso el caudal grande de D. Luis en tu idea, y quanto gozõ tantas veces, desatada aũ la enuidia en admiraciones de aplauso, su voz. Para q̃ se vea excoitado vna vez, lo q̃ puede presumir un ingenio, y para q̃ no este siempre agrauada por desmerecedora la felicidad. Los Discursos deducidos de las palabras del Euangelio, y las materias escogidas para la enseaõa, son tã legitimas y son tan discretas, q̃ aũ quiẽ no las conociere (no sea à ignoraõia, quando puede ser à victoria) ostigada a caudales de arroyos tu vista, las admirarã, sintiẽdo a tantos secretos de su verdad la armonia, q̃ a rayos ardiẽtes sobre ermosos de sus luces no alcãça: cõ privilegio singular de lo docto, pues se ace venerar de la razõ, a quiẽ ciega. Los poderes soberanos de la Iglesia sagrada, las larguezas derramadas en fauores de la gracia diuina, la estimaciõ venerable de las indulgẽcias, las gracias Apostolicas cõcedidas en privilegio singular de la Bula, aũ publica, aũ ilustra, y aũ engrãdece, con luces de eloquẽcia Carolicas, cõ esfuerzos de alieto cristiano, q̃ an de escucharse ya esperadas, a sonidos desta tronpa Euangelica, en los remates postreros del Orbe, en los defectos mas distãtes a la razõ, en q̃ viue barbara y torda a la verdad la eregia. El adorno, cõ q̃ estã tratadas materias tã illustres, en niẽdo del Señor D. Luis, à ue ser del Demostenes de nuestra Españã: en esta altura, y cõ este respeto admirẽ, y venerẽ siempre la emouura y propiedad de sus voces, la grãdeza, y discreciõ de tu estilo. Y el deste Sermõ vee en toda calidad de eloquẽcia tus ventajas antiguas, como la lãbre ermoia del sol las estrellas. Esto es, lo q̃ obedeciẽdo el mandato de V. S. è podido cõ leyes de cẽsura obseruar, q̃ fuera desesperar la obediẽcia, si me mandarã reducirlo a alabaça. Que siẽpre excedierõ la pãderaciõ las ventajas y prẽdas de Maestro de Nuestras Escuelas tã grande. Este es mi parecer en Alcalá a 24 de Febrero de 1644.

Dr. D. Francisco Ignacio de Porres,



SERMON
 DE LAS
 BVLAS, EN LA
 DOMINICA TERCERA
 DE ADVIENTO.

T E M A.

*Miserunt Iudaei ab Hierosolymis Sacerdotes, & Leuitas ad
 Ioannem, ut interrogarent eum, tu
 quis es: Ioann. 1.*

SALVACION.

INSIGNE dia de vuestra solemnidad, Católicos, pues en duplicada solemnidad se oyen este dia dos mysteriosas trompas del Euangelio, dos sagradas voces, que ambas os anuncian gracias, que ambas os ofrecen indulgencias. Oyese la vna en el Euangelio, y con tan claros, dilatados, y dulces ecos se oye, que solo pudieron ignorarla, los mismos, que se acercaron apercibirla. Tal fue su intencion. Los Sacerdotes, y Leuitas embiados de los Hebreos de Gerusalem, a que del Precursor de Christo supiesen con repetidas instancias

cias, quién es. *Tu quis es.* Y aúñque él á vözes les dice, que ná
 es Elias, ni es Christo, ni es Profeta, sino vna voz clamado-
 so en el desierto, y bien desierto, pues lo estaua de fieles, y bien
 desierto, pues le habitaban siéras, como nóto con delgadeza
 Eusebio Emiseno: *Et desertum non hominum, sed ferarum,*
 (que a la verdad siéras sangrientas, y crüeles fueron contra
 Christo los Hebreos, como el se quejó por David. *Circum-*
dederunt me canes multi, tauri pingues obsederunt me, aperue-
run super me, sicut leo rapiens, & ruziens.) Con todo
 esto, aunque ellos le acercan, y el clama: aunque ellos le pre-
 sentan, y el responde: aunque ellos duñan, y el satisface, ni
 le oyen, ni le entienden, ni le creen, son sordos de volun-
 tad, que son los peores sordos. *Tympamizat ad aures opilatatis,*
 dixo a otro, aunque semejante intento: Arnoldo Carnotense,
 llamando a los iudios incredulos hombres de orejas opiladas,
 con grande propiedad, que como el opilado, sin calor, y con
 crudezas en el estomago, no puede dixerir lo que llega a com-
 mer: assi el Iudyo pertinaz sin amor, y con odio contra Chri-
 to no llegó a entender, lo mismo, que alcanzó a oír.

Esta, fieles, es la primera voz, que haze insigne la solem-
 nidad de este dia: y con razon, pues alcanzó a ser voz tan alta,
 que alcanzó a ser voz del Verbo. Como la segunda voz, que
 este dia resuena en la Iglesia Catolica nuestro muy Santo Pa-
 dre Urbano Octauo, que segunda voz de Christo en el de-
 sierto del mundo clama publicando gracias, perdones, Indul-
 gencias, en estos mysteriosos escritos, en estas sagradas Bulas,
 en que hypoteca con nueua obligació toda la sangre de Chri-
 to al remedio de viuos, y difuntos.

No veis, señores, dos mysteriosas voces, dos mysteriosos
 clamores de Christo? Vno, que le publica, y señala: *Eccet agnus*
Dei. Otro, que le comunica y reparte. El vno de vn tan santo,
 tan humilde, que queriendo admitirle la synagoga ciega, por su
 Christo, confesó, y no negó, que el no era Christo: *Confessus*
est, & non negauit: quia non sum ego Christus: sino vna voz de
 esse Christo, que clamó en el mundo. *Ego vox clamantis in*
deserto. Por esto no dixo, (y fue aduertencia de Origenes) que
 era voz, que clama, sino voz del que clama: *Ego vox claman-*
tis, pues es cierto, que fue Christo Señor Nuelto, el que con
 mas antimos, y penetrantes clamores clamó al Padre por el per-
 don de las culpas del hombre, y clamó al ~~Padre~~ ofreciendo a
 voz, el aliuio de sus culpas, y de sus penas. *Venite ad me om-*

• hombre

Mis qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos. El otro clamor es de otro hombre, que claramente conficlla, y no niega, que él es hombre puro, y no Christo, Dios, y hombre verdadero. Pero tan Dios, y tan Christo en la tierra: que como Christo y como Dios perdona culpas, y ofrece gracias, de gracia ofrecidas, aunque él parece compradas, que estos dos reales que se piden de limosna por ellas, es precio tan corto, que se conoce que solo se pide por reconocimiento, no por satisfacion, y que este contrato tiene solo el nombre de venta: quando en la verdad es gracia. Y con grande mysterio, que como estas gracias, que su Santidad concede, son frutos de la sangre de Christo, que es el vino; y leche de los fieles, es bien, que su comunicacion sea vna gracia disfrazada en vna venta.

Para que yo les diga aquellas palabras del Profeta Esaias: *Emitte absque auro, & argento, & absque vlla commutatione vinum, & lac.* Es tales hijos de la Iglesia comprad el vino, y la leche que oy se os ofrece sazonados, para los robustos vino, para los pequeños leche, y a que precio? Sin precio, que no tiene precio, *absque vlla commutatione.* Luego se da de gracia? Así es: pues porque se pone en venta? Porq̄ es vna venta graciosa, que en ella se dan las gracias en apariencias de ventas. Como sucedió en aquella artificiosa venta que hizo del trigo Ioseph a sus hermanos, lleuándoles el precio, que despues les pu- to oculto en los sacos, con que fue (dixo el Abad Celense) vna ingeniosa liberalidad con artificio de venta. *Liberalitatis donum cum sagacitate venditionis.* Pues a que efecto esse paliado comercio, y essa disimulada donacion? Para que el hombre sediento de gracias, y cobarde có culpas, llegue animoso, viendo, que no llega a pedir las, sino a comprarlas. *Emitte, &c.*

Diuina junta, suave armonia, y concordia destas dos voces, de estos dos Vicarios de Christo nuestro bien. No es trañeis teñores el epíteto en el Bautista, que así se llama el Chrystostomo: *Christi Vicarius, qui eius iustitiã predicare debebat.* Fue Iuan vn Vicario de Christo q̄ predicó su justicia satisfecha por su misericordia, y esto tambien nuestro santissimo Urbano, que nos comunica con misericordia los frutos de la sangre, que satisfizo su justicia.

Pues si oy con tan acordes voces se oyen en la Iglesia Catolica duplicadas las promesas de la gracia, bien dijè, Catolicos q̄ este era el insigne dia de vuestra solemnidad, celebraçde pues agradecidos, y logradie felices. Y h en aquel dia misne de la

Cap. 55

solemnidad Hebréa (cómō dixo David) se oia la voz de vn trópera, q̄ conuocaba el pueblo a celebrar por los viuos el perdón de las culpas, como notò S. Agust. y por los difuntos la remission de las penas, como notò Hugo Card. que todo esto dize aq̄uel verso: *Buccinate in neomenia tuba, in insigni die solemnitatatis vestra.* En este dia intigne de la solemnidad Católica bien es q̄ se oyga otro clarin, q̄ conuoque los fieles a la celebridad mayor para viuos, y difuntos, pues para todos se ofrecen Indulgéncias, y perdones. Este he de ser yo este dia por vuestro mandato, y mi obediéncia, señores. O como es fuerça q̄ entre vōzes tan acordes y diuinas diuene, y desdiga voz tan destemplada, y ronca! Pero si toda su dulçura nacio de su gracia, no ay por q̄ a mi me acobarden defectos de naturaleza, en dia, que tan abundante se ofrece a todos, y mas si la Madre della Maria S. N. es la intercessora, obliguemosla fieles como el Angel dizen-do: *Aue Maria.*

DISCURSO PRIMERO.

Que necio es el hombre en oponerse a Dios, pues para nuestro castigo y su v̄ganca no ha menester Dios mas trazas, q̄ las nuestras: ni mas manos, que nuestras proprias manos.

ATreuida, y necia batalla (q̄ de verdad tiene tanto de necia como de atreuida) la que tal vez intēta la malicia obstinada del hōbre cōtra la omnipotēcia de Dios. q̄ siendo tan desiguales en fuerças, ya se ve quā arriesgada pelea: si para su castigo, y defengaño no ha menester Dios mas ardidēs, q̄ las mismas trazas, de q̄ ella se vale cautelosa. No ha menester Dios mas manos para castigo del hōbre, q̄ las manos del hō-

bre, ellas seran el instrumēto de su v̄ganca al passo, q̄ el hōbre pōga las manos en las execuciones de su malicia. Tocò esta verdad cō toda gala el gr̄a de Padre S. Leō Pape en vnas vulgares palabras, no sē si bastantemēte ahondadas. Considerò las factilegas manos de los verdugos en la passion de Christo, en el echo, afanadas en su deliro, y en el mysterio, ocupadas en la prouidencia, y dixo assi el mejor Cicero Christiano: *Dum proprio scelere incūbunt, simul atē iunt redēptori.* Mirad, señores, en pecado el hōbre se oyò en los estrados de Dios el decreto de q̄ muriese Dios por el hōbre, para q̄ segūta vez voluie se el hombre a ser Dios. Estò quito Tertuliano, que digan aquellas voces: *Ecce Adam quasi vnus ex nobis factus est.*
Pro

Prometiéron, no mofa, di-
ze el doctissimo Africano: *De
futura ad electione hominis in
diuinitate*. Decretose el hijo
de Dios redimiese al mundo,
y desuerte, q. su Redempcion,
no solo fuese la bastante, sino
la copiosa, como dixo David,
y aun la demañada, dixera yo,
pues siendo assi, que la re-
dempcion fuera bien copiosa
y bien bastante, quando se exe-
cutara por manos amigas, que
con piedad clauaran, y cõ ten-
tura hirieran; no quiso sino
que para mis llenez, o para
mas demañada fuese obrada por
manos enemigas, que al dolor
del clabo añadiesen el rigor
del odio. Assi se decreto, y así
se obró. Pero ay esta mi con-
suelo, dice S. Leon, que si fue
la execucion correspondiente
al decreto, las ofensas del pre-
dimiento, las falsedades de la
acusacion, el descaro de la bo-
forada, los alcós de la saluas,
las mofas de los juegos, la llu-
via de los azotes, lo penetrante
de la corona, la voceria del
pueblo, la carga del madero,
la nota del pregon, la indecõ-
cia de la desnudez, la infamia
de los compañeros, la crueldad
de la yel, la afrenta de la
cruz, el exceso de la lança, y
la gita de los pasajeros, al pa-
recer fuero diligencias de vna
mala voluntad, que quanto
mas sangre vierte, y bebe, mas
sed tiene, y quanto mas ven-

gada mas enflaquecida! y en la
verdad fueron trazas de vna
ordenacion diuina, que se va
ho de las manos de sus ene-
migos para el logro de sus dis-
posiciones, pareciero sucesos,
y fueron mysterios. Q. si Dios
se hypotecó a nuestra redem-
cion, muriendo por el ho-
bre, para ser vida del hombre,
y librarle de la muerte del
hombre, al paso que los mi-
nistros en estas crueldades ce-
uaban su odio, él en ella lo-
graua su providencia, pues le
dexaban con las glorias de
Redemptor, quando ellos le
juzgaban en los castigos de
delinquente. *Dum proprio ce-
leri inueniant, famulata sunt
Redemptori*. O que necia se
opone la malicia del hombre
a la omnipotencia de Dios,
pues para su venganga y nues-
tro castigo no ha menester
Dios mas manos, que las ma-
nos del hombre, y le bastan
sus trazas para sus ruinas! Grã
de aduertencia de Josepho en
aquella traza de los Azorios
enbarazados con el Arca del
Señor, que para su desdicha
les quedo por despojos de vna
victoria. No ay que desmayar
Catholicos, en los sucessos,
quando vieremos a los ene-
migos de nuestra sagrada reli-
gion victoriosos, y mas feli-
ces, que en esta vida no es cre-
dito de mejor, la fuerte de
mas feliz, que tal vez hizo

Dios

6
Dios de las tribulaciones try-
sol a la fe, y es examen lo que
parece fortuna. Como les su-
cedio a los Azorios, que albo-
rozados con la preta pusieron
una, y otra vez el Arca del Se-
ñor, al lado de su idolo en el
altar de su Templo; deidad tá-
clara, como la de mi Dios aun
el idolatra mas ciego la cono-
ce, mucho merecieran con la
veneracion, sino lo deslucie-
ran con la compañia, vn Dios
falso, al lado de vn Dios ver-
dadero es muy hypocrita ado-
racion, que quando mas vene-
ra, mas te burla. El castigo pu-
blico el sentimiento: pues al
primero dia hallaron su idolo
caido, y el segundo desecho,
sin manos, sin pies, y sin cabe-
za, quedo hecho vn tronco, q̄
mucho si lo tra, no se reduxo
a menos, pues nunca fue mas.
Sintieron en fin sus engaña-
dos adoradores dura la mano
del Señor sobre ellos, y sobre
su Dios. Reconocieron el da-
ño, consultaron el remedio,
resoluiéron la traza; lleuan el
Arca en solemne procesion,
por los pueblos confines de su
imperio, por ver si aquel su-
cesso auia sido algun acaso. O
si era enojo, y sentimiento
del Dios que venia en el Ar-
ca, y de camino hazer glorio-
so alarde del triunfo, con la
vista del despojo: executan lo
que trazan. Pero grande caso,
que el ir pasando Pueblos el

Arca Santa, y el ir destruyen-
do Pueblos todo era vno, y
haziendo el castigo vniuersal,
fizó vniuersal el escarmiento.
Que es esto? dice el Grãde His-
toriador Hebreo, sino trazas
de la omnipotècia, que se vale
de las mismas trazas de sus e-
nemigos, para el castigo de sus
enemigos. Habiale Dios ofre-
cido aquella tierra a su Pue-
blo como dueño de todo, y
ellos atreuidos, y orgullosos
se la resistian a el, y a ellos, y
para que se defenganen, que
Dios no ha menester para su
vengança, mas manos, que las
manos de sus enemigos, dexa,
que su Pueblo quede vécido,
porque no digan que vencio
con las manos de los suyos:
que quede cautiva, y sola el
Arca, y quando mas sola, y cau-
tiva vaya tomando vègança de
sus enemigos, y para que sea
general, que ellos mismos de
la traza lleuãdola por los Pue-
blos, y ella entonces vaya co-
mo juez de verèda castigando
culpados, quando ellos igno-
rantes juzgan, que la lleuan
cautiva como vencedores. *Vo-
luit Arcam circumduci* (dixo
Iosefo) *vt ab omnibus Dei ho-
stibus quodammodo tributum
exigeret.* Fue general el de-
lito en la resistencia, al princi-
pio fue particular el castigo,
quiere Dios hazerle comun, y
valerse de las disposiciones del
enemigo, para el fin de su pro-
uidençia

videncia, y quando ellos triun-
 faren, y vanagloriosos lleua-
 ban el Arca por todos los co-
 sins de su imperio, iba Dios
 cobrando el tributo de su ofe-
 nda, en el castigo que lo hizo
 general su misma raza, para
 que se desengañe el hombre,
 que uescio, y atreuido, haze
 guerra a Dios, que para su cas-
 tigo no ha menester Dios mas
 manos, que las suyas, pues lo
 mismo, que el obra, para su
 intento, le seruire a Dios pa-
 ra su providencia. *Vi ab omni-
 bus Dei hostibus, &c.*

Con muchos lugares de las
 divinas letras, pudiera desen-
 gañaros mortales, que quan-
 do atrevidos, os oponéis a
 Dios, todo es hazer hoyos, en
 que os labrais sepulturas, *in-
 cidit in foveam quam fecit.* Ar-
 mar lazos, q os firuan de gril-
 los. *Laquam parauerant pe-
 dibus suis,* pues al paso, que en
 competencia de Dios, quereis
 hazer maravillas, no sera mas,
 que multiplicaron las plagas
 como los Magos de Pharaon,
 en quienes admirtio Theodo-
 reto, q les permitio Dios ha-
 zerlas, pero no de fácerlas, *in-
 fit, ut plagas à Deo missas a-
 gerent ipsi, qui tamen dissol-
 uere supplicia non poterant,*
 que como el hazer maravillas
 en oposicion, y competenci-
 a de Moyses, era multiplicarse
 las plagas, dióles licencia de
 hazerlas para vengarse con sus

misma raza, pero como el
 de fácerlas era valse de arte
 para su remedio, así les ató las
 manos: por vengarse Dios con
 las de sus enemigos. *Infit,*
cap. 16, vs. 24.
 Bien, Pero vn lugar, quiero
 que cierre mi discurso, y me
 señale, que me de paso al Euá-
 gelio. Obedientes a las voces
 mudas del astro, mas lucido y
 en busca del mejor oriente ca-
 minaban presurosos aquellos
 tres Reyes, gloriosas primiti-
 cias de la mas dichosa gentili-
 dad. A Belen caminaban, y lie-
 garon à Jerusalem, donde a vo-
 ces publicaron el recién naci-
 do Rey, y pudieron los ecos
 de sus voces estremecer todo
 vn Reyno. Todos se contur-
 bā, porque el poderoso se tur-
 ba, que hasta à esso llegó la li-
 sonja atenta al semblante de
 su dueño, hasta hazer ag. s. jo
 del miedo. Apenas se informa
 del caso Herodes, quando in-
 tenta trazas, para que la prime-
 ra cuna del recién nacido su se-
 su vltima cama. Pero no así se
 fiore su malicia en sus mismas
 trazas castigada. Valse de sus
 sabidas, para que engañen a los
 Magos (no es nuevo en los po-
 derosos tener su deseo no y
 lechos de sus voces) pero fue al
 contrario, que antes les guió,
 que les engañan, y resistiendo
 la profecia de Micheas, les di-
 cerio que la estrella les caíó,
 que Belen fue el dichoso oré

te de esse Rey, y de esse Sol.
 Mas quera Herodes, que lo
 bautiquen los Reyes, y lo au-
 fan, y es el quien mas le auisa,
 y adulterer, quiere engañar los
 y engañarle a el, y el hallau-
 dole de los Magos burlado fu-
 riolo de poderoso (q̄ es muy
 hija del poder la ira), desnuó
 el azero contra tanta inocen-
 cia muda, que ocupó el ara, y
 enfangrento los filios: por si a
 vuelta de tantos atabaua con
 vno: por no errar, augmentó
 el yerro, dixo con esta razon
 vn docto. *Ne erraret, errorem
 auxit.* Quiso, dixo el Chrysol-
 omo, que no se oyese mas el
 nombre, ni el nacimiento de
 este nacido Rey, pues errólo,
 dice Origenes, que traza tau-
 ruidosa no era buena, para ar-
 rargar vn silencio, pues cada
 maeste de vn inocente, auia
 de ser vn dolor a sus Padres,
 cada dolor vn gemido, cada
 gemido vn escandalo, cada es-
 candalo vna pregunta, cada
 pregunta vna respuesta, cada
 respuesta vna noticia, con que
 cada inocente muerto, era pec-
 gon de Dios nacido. Y auí mas,
 dice Chryologo, que essa per-
 secucion ocasionó vna fuga,
 con q̄ la noticia de esse Dios
 infante no se estrechó en los
 cortos limites de Judea; sino
 que se esparcio, en las anchu-
 ras de Egipto, donde quiso es-
 conderse, para mas manifestar
 se. *Sic Iudæa non sufficit lati-*

*tudo. Et ad deitatis latera
 profana Egyptus conuoluitur.*
 Porque se confunda la malicia
 del hombre necia, y atreuida-
 mente opuesta contra Dios,
 que contra si misma traza, quã-
 to contra la omnipotencia dis-
 pone, que como dixo el Gra-
 de Basilio, este castigo es casti-
 go del eco, que vuelve los
 rigores contra el que los inue-
 ta, como el eco las voces con-
 tra el que las pronuncia. O co-
 mo lo dixo todo el Grande
 Pontifice Leon (cierre la mis-
 ma llave de oro que nos abrió
 apoyos al discurso.) *Nam &
 seuitia Herodis volens præ-
 mordis suspecti sibi Regis ex-
 tinguere, huic dispensationi
 ne sciens seruiebat: ut dum a-
 troci intentus facinori igno-
 rum sibi puerum indiscreta in-
 fantium cade persequitur, an-
 nuntiatum calitus dominato-
 ris ortum insignior ubique fa-
 ma loqueretur, quam promptio-
 rem ad narrandum diligen-
 tioremque faciebat, & super-
 na significationis nouitas, &
 cruentissimi persecutoris im-
 pietas. Tunc autem etiam E-
 gypto Saluator illatus est, ut
 gens antiquis erroribus de-
 dita iam ad vicinam salutem
 per occultam gratiam signa-
 retur, & qua nondum eiecerat
 ab animo superstitionem, iam
 hospitio reciperet veritatem.*
 Que grandes palabras, no pue-
 den parecer muchas siendo ta-

les. En ellas fieles se vé, vna crueldad necia siruendo a la prouidencia con su malicia, en ellas se vé vna inocencia perseguida y fugitiua, y quando mas fugitiua y perseguida mas aplaudida y manifesta, en ellas se vé la fama de vn justo mas insignemente crecida con las mismas diligencias, con que la inuidia de vn pecador trahò por verla apagada. En ellas se vé a este Dios conocido aun en Egipto, quando sus enemigos solicitaron que le desconociese Iudea, y en todas ellas, y en cada vna dellas se lee claro, que a este Dios para vengança de sus enemigos le bastan las mismas trazas, y manos de sus enemigos, pues fue mas voceada su cuna y mas ruidoso su nacimiento con las mismas disposiciones, y mañas con que sus emulos solicitaron que fuese todo vno, su cuna, y su sepulcro. Al del hombre necia y atreuidamente opuesto a su Dios, que le dexata correr en sus inuenciones, como dice el Profeta para facer de sus inuenciones sus castigos. O mortales engañados si contra vn omnipotente atreuidos que su poder para su vengança no ha menester mas armas, que vuestra misma malicia. A Señora a quien Dios hizo hermosa, y por vuestro mal os hizo hermosa, si con essa hermosura le

hazeis guerrà, temed, que esa hermotura sera, su vègüça, pues sera vuestra ruina y tereis por hermosa infeliz, sièdo del pueblo escandalo, de muchos tropezio, y de todos aduertècia. O Mácebo, a quié la mocedad haze tã orgulloso, que de tus brios, ni aú los tēplos estã seguros, guardate, q̄ en esse mismo orgullo tiene Dios situado tu despeño. A poderoso a quié la mucha fortuna haze insolente, pues de poderoso te pasa a tyrano, robador de los pobres, despreciador de las justicias, y ley de ti mismo, pues tu gusto solo es tu ley, no cõfies, ni te asegures, q̄ talvez las alturas siruen a la caída, y la q̄ es de mas alto, es de mas daño, como notò S. Ge. onimo. *Ruina, que de altu est, maiori casu colliditur.* A pecadores a todos digo, a todos predico, no ay q̄ ser valientes cõ Dios, no ay q̄ durar tematicos en sus ofensas, ni oponerse a su poder. q̄ así se escape, quié al cielo elcupe. Rédirse todos a su ley santa, a su fè, a sus mãdamicos cõuiene, q̄ sièdo el todo poderoso se vègarà de sus ofensas cõ nuestras manos, cõuertiendo en su gloria, lo mismo que atreuidos, y necios inuentamos, para su ignomia. Pero q̄ mas prueba, q̄ mi Euangelio. Apenas el Sauador del mundo desciò su omnipotècia, y en pruebas de su deidad

dad començo las maravillas de sus obras, y sus milagros quando enfurecida la envidia en los milagros, y maravillas (q̄ esta es la condicion del inuidioso) ciego en su passion. q̄ la luz, por mucha le es enemiga, como dixo Crisologo *Fit inimica lux*. Luego se armò para la guerra contra su Dios, y fue la primera traza, buscar en otro hombre señales, y maravillas, con q̄ deslucir las de Christo. Hallau las en el Bautista tan grandes, q̄ engañados les parecieron mayores. Acuden a el, y niñosos, y cautelosos le preguntan si es Christo, diceles q̄ no es Christo: si es Elias, dice q̄ no es Elias, si es el Profeta, q̄ esperaban, responde q̄ no, y viendo, q̄ preguntas, q̄ eran ofertas, no basta a q̄ te le haga el Meñias, le arguyen, y le amonazan, como notò Euthimio del gdamete. *Quare ergo baptizatus si nō est Christus; p̄or ver si el temor le obliga a decir, q̄ es, lo que no es, ut vel timore cogentur dicere, quod nō erat.* Estrañajeriza contra Christo, esclama Christo como, q̄ negocia mañosa un falso Meñias, para sepultir la fama del verdadero Meñias. *Curiebant se esse Christum respondit, ut deinceps i p̄sus Iesu fama extingueretur.* Pero q̄ vana diligencia, q̄ peccó guerra contra Christo q̄ se co, no es Dios poderoso,

las mismas trazas de la malicia para su desdoro, las conuirtio, en disposiciones para su gloria. Pues valiéndose ellos del Bautista para escurecer la fama de Christo, el Bautista fue el mayor pregon de Christo, su mayor credito, y apoyo. El fue quien le señaló presente, quando los demas Prophetas le anunciaron futuro. *Eccc.* El fue el que le señaló Cordero Dios, y cordero de Dios para que el hombre q̄ le contempra en el ara muerto, le adore en los cielos viuo. *Eccc Agnus Dei.* El fue el que le público, por el Redemptor de el mundo, que le quita sus culpas, y le llena de gracias, *qui tollit peccata mundi.* El fue su mas ruidosa voz en el desierto *ego vox clamantis in deserto,* y tan ruidosa, que a esa voz deben su fee todos los creyentes, *ut omnes crederent per illum.* Para que se defengañe la malicia del hombre, que atrebida, y necia haze guerra a su Dios. quan a su riesgo la haze pues las mismas trazas, que ella inuenta para su ofensa, el las conuertira para su gloria, y se seruira de sus mismos maños, quando mas ruidosas en su delito: para que acudan mas seruiciales a tu prouidencia.

Ut dum proprio scelere incu abunt famulatae sunt Redemptori.

D S C V R S O II.

Que los hombres no debē gloriarse de las excelencias heredadas, sino de las virtudes adquiridas.

C Vnaplido habemos con el Euangelio por mayor, to quemos algunas circunſtancias del *Ego vox*, dice el Bautiſta Santo, reſpódiendo a las inſtancias de los Sacerdotes, y Leuitas, q̄ le preguntan quien es, yo ſoy voz de Chriſto, les dice, precioſe de ſer ſu voz: pudo preciarse (dice la Gloſſa) de lo grande de ſus iluſtres progenitores, pues deſcendia de aquellos dos grãdes Sacerdotes Abras, y Zacharias. Pudo preciarſe de la antigüedad y nobleza de ſu ſolar, y caſa, pues era noble, y eſtimado Mōtañes en toda la mōtaña de Iudea, donde eſtaua en aquellos ſiglos la mejor nobleza del mūdo, pudo preciarse de la abundãcia, y copia de ſus riquezas, y ganados, pues ningunos mas copioſos en el valle, todo lo oluida, todo lo calla, Padres, ſolares, riquezas, de ſolo ſer voz de Dios ſe precia: q̄ en ſus ojos el ſer precursor de Chriſto es lo mucho, y todo lo demas, niñq̄ lo mas, es nada. *Nō Considerat humanã ſubſtantiã, vel generatiõem ſed ultra hæc omnia exaltatus precursor Veni, deſerit omnia, quæ intra*

Mundum continentur. Todo lo oluida, ſolo de ſer voz de Dios ſe acuerda, deſto ſolo di una y no vanamēte ſe gloria, q̄ como eſta ſola era excelencia de ſu virtud eſta ſola lucia en ſus ojos, y acia peſſo en ſu eſtimacion, virtud, q̄ en todas ocasiones haze alarde de ſu nacimiento aunq̄ mas glorioſo nacimiento. Llamalda vanidad, y no virtud, q̄ no es bien, q̄ el hōbre ſe precie, de lo q̄ Dios no haze caſo. Forma Dios a Adan del poluo, y fuera del parayſo le forma. Forma Dios a Eua del hombre, y dentro del parayſo la forma. Qual os parece Señores mas eſtimado de Dios, y demas aprecio en ſus ojos? direisme, q̄ Eua: pues deſcendia rama de mejor tronco, y era nacida en mejor caſa, y ſolar. Pues no es aſi (dice Ambroſio.) Mas aprecio hizo Dios de Adã q̄ de Eua, no ay dudarlo, q̄ a eſta hizo inferior a aquel, y a el ſuperior a todo vn mundo. Pues como le formò de menos noble materia, y en menos iluſtre ſolar porq̄ ſe deſengañē los mortales engreidos en las grãdezas de ſus origenes, quan poco eſtima Dios ſolares, y caſas, q̄ los agrados de Dios no ſe merecē cō lo lucido del nacimiento ſino cō lo glorioſo de la virtud *ut ſeias* dixo aq̄l. Arçobispo a cuyos eſcritos deuio Milan mas oro, que a ſus telas. *quod*

mon loci, non generis nobilitate
est virtute unusquisque gra-
tiam sibi comparat. Dio le lle-
bava Dios los ojos oropeles
de la fortuna, que son tuído y
no sustancia, engaños del senti-
do, y no verdades de balma, so-
lo se paga de la virtud, q̄ es no-
ble sin vanidad, y señora cō lla-
neza: no me espato, q̄ deciede
de Dios, q̄ no se precio menos
de humilde, q̄ de Dios. Estos
arboles de quiē se precian los
hōbres, todos son hojas, con
quiē juega el viēto, y q̄ deso-
ja vn cierzo. Pero del arbol
de Dios solos son ramas los
Sanctos: q̄ como nacen para
ser transpiatados en el cielo,
solo se injierē an aquel arbol
los q̄ fructifican en la virtud.
Singular agudeza de Caieta-
no. Cōsiderādo el arbol de los
ilustres progenitores de Chris-
to Señor Nuestro, y en el la
diferencia con q̄ el Euāgelista
S. Mateo, conto las generacio-
nes de Abrahā, y de Iacob sus
abuelos: pues refiriendo la de
Abraham, dice, q̄ engendró a
Isaac, y callo a Ismael, y a sus
hermanos. Pero cōtando la de
Iacob, dixo, q̄ engēdrō a Iudas
y a sus hermanos. *Genuit Iudā,
& fratres eius.* Ponesse el sub-
tilissimo Cardenal, a discurrir
la causa, siendo muchas las que
tenia para la duda. Pues si cal-
lo a Ismael; porq̄ Isaac solo
bastaba para cōtinuar la genea-
logia de Christo. Lo mismo

bastaba en Iudas, y si por malo
excluiā del arbol al Ismael, por
lo mismo pudiera delgaxar a
muchos de los hijos de Iacob,
porq̄ pues en el grado de Ia-
cob, adorna el arbol de las ge-
neraciones de Christo en do-
ce ramas, y en el de Abrahā cō
vna. *Quia fratres Isaac nō erāt
partes populi Dei, fratres autē
Iudā omnes fuerūt partes po-
puli Dei electi in hereditatē.*
Dixo aquel dos veces emiē-
tissimo por la pluma, y por la
purpura, porq̄ los hijos de Ia-
cob, aunq̄ algunos fuerō peca-
dores todos fuerō partes del
pueblo de Dios, q̄ se formō de
todos ellos, y fuerō todos es-
cogidos para su herēcia. Pero
Ismael no solo pecador, sino
apartado del pueblo de Dios,
q̄ ni fue de su pueblo, ni le dio
pueblo, q̄ del procedierō estas
miserables cateruas de alarabes
Agarenos. Cō razō fue exclu-
ido del arbol de Christo porq̄
en aq̄lla material genealogia
de sus ilustres progenitores, se
lea la espiritual decēdencia de
los hijos de Dios, q̄ si en aq̄lla
solo se ponē los escogidos pa-
ra su pueblo. En esta solo se
escriben los escogidos para
su cielo. *Electi in hereditatē.*
Verdad grāde q̄ el Apostol S.
Pablo en la Epistola a los Ro-
manos, dexō diñnida con estas
palabras, *nō omnes, qui sunt ex
Israel s̄ sunt Israelitae, neq̄, qui
sunt s̄ sunt Abrahā omnes filij,*
jē

sed in Isaac vocabitur tibi semine, id est non, qui filij carnis, hi filij Dei, sed qui filij sunt promissionis estimantur in semine. Na die juzgue q̄ para cō Dios son hijos de Iacob y de Abrahā todos los decientes de Abrahā, y de Iacob, q̄ si la carnal decendencia es, para Dios nombre sin substancia. El solo computa por herederos de su filiación los herederos de la virtud, ay en sus ojos mucha diferencia de ser hijos de Abrahā por la carne, y juzgarlos Dios por hijos suyos, segun el espíritu. Los hijos de la promessa, que son parros de la virtud, ellos declara por hijos de su diuina succesion; porque renacē suyos en la virtud, que aun no les daba esse nombre su nacimiento. *Filij promissionis estimantur in semine.* Y aun por esto (dixolo S. Anselmo advertidamēte, dispuso Dios que Isaac naciese de Padres ancianos, en quienes la natural substancia estuuiese descaueiada de fruto porque no se tuuiese por hijo de la naturaleza, el que solo debia preciar de hijo de la promessa, *promissionis uerbum hoc est,* que en ella estaba calificada de mas diuino su origen. *Hic ergo uerè sunt filij Abrahæ qui gra uito Dei munere (sicut Isaac) promittuntur, & grauito eius munere boni fiunt,* dixo el Santo, y concluyò,

ideo non per ordinem natiuitatis carnalis Isaac natus est, quippe cum & Abrahæ mortui iam corporis haberetur, & uulua Sare esset emortua.

O ñeles como en la casa de Dios solo son estimados por hijos verdaderos los que decien den de la virtud, no se hazo caso de la sengre, sino de la vida: para que el Principe, el señor, el noble, a quien no se le caen de la boca, antiguedades de su origen, exccerencias de sus passados, y quentos de sus mayores, se dexen de quentos, que todo esto es preciar se vanamente del todo, y hazer alarde del poluo, quando el hombre solo merecía labangas por las virtudes, que adquiere, no por los blasones que hereda, ni las grandezas con que nace: que esto fuera alabarle de tronco, ò alabarle de bruto, ò alabarle de invisible, pero no alabarle de hombre: que a este no se alaba como a los demas por virtudes nacidas, sino adquiridas. Diuino pensar de San Ambrosio, considerando a todas las criaturas celebradas de la boca de Dios en el principio de su formation, y nacimiento. *Uult & Deus cuncta, quæ fecerat, & erant ualde bona.* Buenos las plantas al nacer plantas, buenos los brutos al nacer brutos, buenos los elementos al componer elementos, buenos

buenos los cielos al formar
 cielos, todos tienen bondad,
 quando tienen fer: Solo el hõ-
 bre, que es mejor, que todos,
 como criado para señor de to-
 dos, imagen de Dios en su for-
 macion, atencion de su conse-
 jo, ocupacion de sus manos, si
 las demas criaturas obras de su
 voz, y en fin llama encendida
 con el mismo soplo y aliento
 de su boca, y de su pecho: co-
 mo respiracion de su deidad.
 Y con todo esto aunque tan
 noble en su nacimiento, no le
 llama Dios bueno, ni le casti-
 ca, y celebra al nacer: pues por
 que gusta con el hombre silen-
 cios, y cõ las demas criaturas
 alabanças: *Quia aliorum glo-
 ria in natiuitate est, huius in
 corde, seu virtute*, dixo S. Am-
 brossio, con la grandeza, que
 siempre. Porq̃ las demas cria-
 turas no saben de gracias ad-
 quitidas, sino nacidas, pueden
 tenerlas en el nacimiento, no
 en el exercicio: recibirlas pue-
 den, merecerlas no pueden.
 Assi; pues deselas Dios al na-
 cer, y alabelas en naciendo.
 Pero el hõbre que puede la-
 brarse sus excelencias con sus
 maños, y hazer sus virtudes
 frutos de su industria y cose-
 cho de sus sudores, no es bien
 q̃ le alaben quando nace, au-
 que tẽga mas glorias en su na-
 cimiento, pongante en sequef-
 ero y embargo sus alabanças,
 dize el Santo, *Sequestrata lau-*

datio, callense sus excelencias
 heredadas, hasta q̃ le illustren
 las adquiridas, q̃ esto serà ala-
 barle como a hõbre, y lo con-
 trario fuera alabarle como
 trõco, ò como a bruto, ò co-
 mo a insensible, y esto mas fue-
 ra ofensa, que alabança, y el
 hombre no ha de ser celebra-
 do por excelencias que tiene
 sin merito: quando solo debẽ
 celebrarle por las q̃ goza con
 virtud, *quia aliorum gloria &c.*

O Precursor diuino de
 Christo, q̃ bien executas esta
 doctrina. Preguntale los Sacer-
 dotes, y Leuitas, quiẽ es, y pu-
 diendo dezir cõ tanta excelẽ-
 cia, las de sus passados solares,
 y fortunas, solo se precia de
 ser vn voz humilde, *ego vox*,
 porq̃ esta era gloria adquirida
 y las demas heredadas, para cõ-
 fusion del poderoso, del Prin-
 cipe, y del señor, q̃ m y pre-
 ciado de hijo de sus padres, y
 no de sus obras, viue muy satisf-
 echo de ser quiẽ es. Hõbre q̃
 dizes, yo soy quiẽ soy: mira
 biẽ lo q̃ dizes, q̃ si esto dizes
 en el rigor q̃ la letra suena, di-
 zes na la, pues essa es vna ver-
 dad (dexadmelo dezir assi vul-
 garmẽte) de Perogrullo, pues
 lo mismo puede dezir vn gu-
 sano, y vn mosquito, y si quie-
 res dezir el myliertio q̃ encier-
 ra, miẽtes, q̃ solo Dios es quiẽ
 es, pues de tal suerte es, q̃ no
 puede dexar de ser, q̃ es dura-
 çion por essencia, Pero nofo-

tros somos vna duraci6 ariel-
 gada, vn ser alquitar, y vna vi-
 da de merced. Digale pues
 Dios a Moyses, q̄ si es quien
 es, pues el solo es con seguri-
 dad, y vn h6bre caduco y mor-
 tal no diga yo soy qui6 soy: q̄
 ò no dize nada, ò dize mucho,
 y tãto q̄ en esto q̄ dize, quie-
 re ser tenido por Dios, apro-
 piãdose de sus atributos, y sedi-
 to de adoraciones: vsurpãse
 las diuinas, y q̄ presio nos de-
 sãgan en vn sepulcro, de lo po-
 co q̄ somos, y de lo poluo q̄
 somos. Pero q̄ al c6trario el
 diuino Precursor, pues si6do
 tãto, se c6nfiessa nada, esso es c6
 feissarse voz. Como not6 Luy-
 tenio del gadam6te: *quia sicut
 vox deficit*, pues no es otra co-
 sa la voz q̄ vn leue sonido, q̄
 nos trae al conocimiento de o-
 tra cosa, y apenas es, quãdo ya
 no es, pues en el todo es vno
 formarse, y desvanecerse. No
 quiero señores priuaros de las
 palabras deste autor, q̄ por lar-
 gas las escus6 en la voz, y aora
 me parec6 forçosas en el escri-
 to, para q̄ todos se defengã, ñe,
 q̄ predique lo q̄ ley en los Do-
 ct6res, y Santos, y no lo q̄ en
 gãados juzgar6 otros. Estas
 son las palabras de Luytenio
 sobre este Euãgelio en el c. 2.
 y cã todas las iacob de S. Cry-
 sostomo *II c Ioannes, vt ostē-
 derit, se gloriam istius mundi
 flos pendere, & nihil ducere,
 dum rogaretur quis esset, non
 retulit naturas suos, (aqui*

l6s qu6tos) *& maiorum stem-
 mata, (aqui las grandezas de
 sus antepassidos) dicēdo, quod
 esset Ioannes, (aqui el yo soy
 qui6 soy) maximi Sacerdotis
 Levitæ filius (aqui el hijo de
 mis Padres) quem admodum
 hodie multi faciunt, (aqui la
 aplicacion) qui nihil a iud,
 nisi quod mundus admiratur,
 magni faciunt, quique istius
 seculi honorem, & gloriam
 adeo suspiciunt, ut ea, que spi-
 ritus sunt nihil pendant. Verũ
 aliter fecit Ioannes, (aqui la
 doctrina y Euangelio) nam ce-
 serit ea, quæ mundi sunt, &c. Es
 esta mi doctrina? Es eite mi dis-
 curso? Es esta mi moralidad,
 digãlo todos, aun los menos
 afectos: q̄ a todos me sujeto.*

DISCURSO III.

*Que la mayor virtud no estã en
 resistir las aduersidades, sino
 en despreciar los
 aplausos.*

Soberana humildad deste
 grãde var6, tã grãde q̄ aun
 niũo pudo parecer grãde en la
 presencia de Dios: *Magnus
 corã Domino*, tã grãde q̄ qua-
 do grande pudo parecer Chri-
 sto, pudo ser tenido por Xpo,
 y pudo ser adorado por Chri-
 sto, y tã humilde q̄ a lo tã grã-
 de, q̄ aun no se conocio digno
 de llegarle a la sũdalia a Xpo.
 O humildad de tuã, quãdo ma-
 yor q̄ tu humildad, como ex-
 clamo la Interline. *Ecce hu-
 militas Ioãnis: quæ nihil eni-
 us est, cũ possit creari. Cb. 13. 1.*

Con ruegos, con instancias, con ardidcs, y aun con amenazas le obligana que se dexo adorar por Dios; a que se dexo rendir, que como a su Dios y su Mesias le quieren ofrecer oraciones, aplausos, rendimientos, acompañamientos, y sumisiones. Y el humilde a todo se huye, y todo lo desprecia inuencible y fuerte, y tan fuerte, y tan inuencible a las amenazas, como a los aplausos. Dixo Luytemio: *Fortis, & inuictus animus, qui fauorem, & odium hominum aequae contemnit.* No ay mas a que negar con los encarecimientos. Singular entereza con que se tubo en si, por no desuauiserte vanamente sobre si, como dixo S. Gregorio: *Eligit solide subsistere in se, ne humana opinione naperetur inmaniter super se.* O virtud iolida, que haze rostro a la mayor tentacion. Tan grande, que se atreuió a dezir un grande varón dellos tiempos, gloria del pulpito, de la Cathedra, de las Mitras, y de la Religion de san Benito, que fue esta tentacion del Bautista en este desierto, mayor que la de Christo en el otro: pues a Christo le ofrecio el demonio el señorio del mundo. Pero a S. Iuan le ofrecio el mundo el señorio del cielo: y con estas ventajas añdo yo: que allí se le ofrecio el demonio,

porque le adofe a el; y aquí el mundo, porque el se dexo adorar. Constancia grande, y tan grande dixo Luytemio: q̄ esta tentacion fue con la q̄ el demonio vencio a nuestros primeros Padres, quando criados en gracia original, quando acabados de salir de las manos de Dios criaturas mas perfectas. *Nam sicut per serpentem tentata est Eua, ut semen compareret Deo: ita hic Ioannes tentatur in deserto à Sacerdotibus, ut se Christum esse profiteretur.* Entó el Demonio a Eua ofreciédole la deidad en el paraíso, y aquí Sacerdotes, y Leuitas acometen al Bautista con la misma promesa en el desierto, pero fue desigual el suceso, que allí los primeros Padres quedaron vencidos; y aquí el Bautista vencedor, para que yo diga, que en esta victoria se deriquió Dios del demonio en la ruina del primer hombre, en quien començo la formacion del hombre. Venciendole cō su misma traza en el primer hombre en quien empezo la reformacion del hōrc. O calificacion de la mayor virtud, pues de verdad la mayor era necesaria para oponerse a la mayor tentación, y no era necesaria tanta para hazer rostro a los mayores trabajos y persecuciones, pues en fin la aduersidad humilla, y el aplauso engrie. Quereislo

Per fectus, pñ, deinde n
 fue Elias hombre de grande
 virtud, como dídalo, que fue
 llamado el celador, por ante-
 nomia, si fue el que tuvo en
 su mano las cataratas del cie-
 lo, y el solo habitar en un
 capaz de la comparación del
 Bautista, quando le anunció a
 su Padre con el espíritu, y vir-
 tud de Elias Grande virtud.
 Llegó a esta quenta, quando
 al verla arrebatar sobre ella:
 esferas en el carro de fuego
 su dicipulo Bileo, le pidió la
 espíritu coblar algo, o mu-
 cho tubo de vanidad la peti-
 cion, que querer ser mas q su
 Maestro, y tal Maestro, ya se
 ve la preñancia. En dixo el
 mayor de los Doctores Gero-
 nimo, que no es vanidad, sino
 necesidad, que si Elias habia vi-
 uido perseguido de vn Rey
 injusto, y de vna iniqua Iez-
 bel, y Bileo habia de vivir a-
 plaudido de Reyes y Reynos,
 necesidad tiene de duplicado
 espíritu al de Elias, *quia non
 inter labores, ut Elias, sed in-
 ter labores regios vitam actu-
 rus erat*, pues de verdad, mas
 espíritu, mas santidad es, me-
 nester, para saberse tener entre
 dos aplausos, q no para conser-
 uarse entre las adversidades.

O que prueba en el Real
 Profeta David. Viose perse-
 guido de vn poderoso, y en-
 vidioso, q le pagara los bene-
 ficios en lanzadas, no me ofe-

no, si era indidioso, y podero-
 so, y el poder exorta lo que
 la quida de los fuertes enemi-
 gos, de los oídos fortuna, assi:
*persecutus fuero a David en
 elle, tan desogado, tan en fi,
 que no solo en la tribulacion
 se halla quieto, sino dilatado,
 in tribulatione dilatasti mihi,*
 lo dice a Dios, a Señor, perse-
 guido me veo, pero quieto
 me allo, acollado viuo, pero
 viuo dilatado, y con razon:
 pues el enemigo mas podero-
 so, q es enemigo su estado, mas
 confusa, que asiste, y sino es
 metio el perseguido, esto le su-
 cedia a David en la persecució
 y tal fi: pues oídle en la pros-
 peridad: *Ab altitudine diei vi-
 subo, decia cobarde, a Señor,
 temblando estroy, de que ? de
 feliz, de prospero, de michoso,
 de vn cayado, a vn terro, de
 vn campo a vn folio, de vn pe-
 llico a vna purpura veo mejo-
 rada mi fortuna. Veome en las
 alturas del dia desta vida, don-
 de no ay sombras, y todas es
 luzes, y todo yo soy miedoso*
Ab altitudine diei timebo, q
 no caer de prospero es mas
 valentia, que tenerse de in-
 feliz.

A Señores: que peligro el
 del aplauso del mundo, que
 es esto donde se han deshecho
 tantas perfecciones, que ha-
 mo donde se han ido a pi-
 que tantas virtudes, que todos
 me festejan, me aplauden, me

acompañen, y me veneren, y que yo pase por todos, sin tropezar en alguno. O como es: monaster grande cabeza para tanto viento, que no me bambolea, ó me derriba, forçósses yo aun devidos, con estos obsequios, y ceremonias con los Principes, con los Prelados, con los Superiores, a quien Dios puso en lugar mayor: ya lo veo, no lo condeno, bien me parece, que donde ay orden, haya Gerarquia, q̄ vnos se humillen, que otros se ensalzen, que vnos asistan, y otros no. Pero lo que quiero decir es, que estos agasajos no an de fer en el superior mérito, ó al odio. A de pasar por ellos como si no pasaran por el. Admirillos sin reparallos: sin pedir la lisonja del que assiste, por solo que assiste, aunque no lo merezca: ni oponerle al mérito del que se retira, porque se retira, aunq̄ sea el mas digno, que esso es tener el corazón muy dolido de la idolatria, y muy de viento el alma, y graue causa de grandes desdichas.

Celebre lugar vnico al intento; es el de Amā aq̄ mayor, y añ solo priuado del Rey. A suero, cuya fortuna no parece, q̄ pudo tener creces. Por publico edicto estava a todos mandada la adoracion, y executaua todos; pues al salir de su casa, y del palacio, hincaban la

rodilla humilde, y se acompañauan solícitos quantos le encontrauan (y aun diligenciahan el enq̄ntro) en corredores, porticos, y calles, solo vn humilde, y despreciado Mandochco que de ordinario ocupaba el Portico de Palacio (q̄ aun no se atrebia a los corredores) no seguia la procesion, que guardaua para Dios estas adoraciones, como dixó el Texto sacro, *si in uia honorè Dei mei transferrem ad hominem, & iniquam quam adorarem accipit Deo meo*. No me espáto, si como dixó la interlineal en el estaban significados los predicadores del Euangelio. *Mandochus si deest predicatores Euangelij*, y en estos la lisonja es mucho vicio, al passo q̄ la verdad obligacion. Este pues al passar Aman acompañado de grandes y de pequeños, ó se retiraua al descuido, ó se quedaua con entereza; y este desnudo, y humilde hombre, con solo su retiro fue remora a tanta felicidad: y hallandose Aman de bienes prospero, de familia feliz, de puells superior, de vn Rey priuado, de vn Reyno obedecido, conidado de vna Reyna, y de vn mundo enuidiado expectaculo, por solo q̄ le faltaua vna reuerencia, ó vn agasajo de vn hōbre q̄ era casi nada, lloraua y jurgaua, q̄ le faltaua todo: *Et cum hac omnia h. h. h. nihil res habere pa-*

quando vidit Mardocheum
 Iudaum sedentem ante portas
 regias. & non solus non assu-
 erunt illi manum; sed neque ma-
 num quidem a loco seduo-
 nis sua. Decia despechade
 a sus amigos, y muger. V er-
 me poderoso, valido, te-
 mido, respetado; pues ne-
 fengnaos, que en mi juicio
 soy el hombre mas pobre, y
 vil del mundo. Nada tengo, ni-
 bil me habere puto. Que es el-
 to, dice Lyra, hijos, riquezas,
 glorias, aplausos, priuanga, y
 poder, todo es nada por sola
 vna reuerencia, que le falta vn
 humilde Mardocheo contra-
 pesa a todo vn mundo. Si dixo
 aquel grande Glossador. Pro
 nibilo computabat omnia, qua-
 do Mardocheum videbat. Si
 fieles, que esto es ser Dioses
 de varro, que la menor china
 les descompona, y en que pa-
 rauan tantos centimetros? En
 lo que suelen parar las iras de
 vn poderoso, en quereracabar
 con el, y con toda su nacion, q
 era poco alago de su dolor, la
 ruina de vn solo humilde, dice
 el Texto Santo. Pro nibilo
 dixit in unum Mardocheum
 mittere manus suas. Y a to-
 dos los suyos ostendio las iras,
 a todo su pueblo, su gente, su
 comunidad, y su nacion armo
 el brazo, y amago el golpe.
 Magisque voluit omnem lu-
 daorum, qui erant in regno A-

Iudaei perdere nationem. Ay fo-
 ca el quito, la vltima linea del
 rentor, quando haze complice
 al castigo los allegados al
 que aborrece, y en su senti-
 miento es venio la cercania
 (muerte especie de encono.) So-
 lo culpados, por solo allega-
 dos: el mas cruel el mas furio-
 so le llama Ruperto. No vers
 Señores el riesgo de aq. vir
 en el alma aplausos del mun-
 do, y ceuarla de adoraciones,
 no vers, que tredo la ambicion
 segundo linage de auaricia co-
 mo dixo vn doct. Secundum
 genus auaritia, . . . ene de la au-
 ricia lo hydropico, que mien-
 tras mas bebe, mas sed tiene, y
 suspira por vna gota, como pu-
 diera por toda vna fuente: O
 terrible vicio de la prosperi-
 dad! O retracion la mas fuerte
 de la virtud! O quanta es ne-
 cessaria para no dexarse lleuar
 del soplo de los aplausos, que
 regala como marea, y tala co-
 mo tierzo: Baltara la de Eli-
 as? mas: la de Eliseo? mas:
 la de Bautista? si: el
 solo pudo resistir a tanto vien-
 to; pues ofreciendole el mun-
 do las glorias de Redemptor,
 la estimacion de Mesias, las
 veneraciones de Dios, y los
 aplausos de Christo: vole-
 bant se esse Christum respon-
 deret. Confesso, y no ne-
 go, que no era Christo. Con-
 fessus est. & non negauit: quia

non sum ego Christus y con
 se que no era Christo, di-
 xo, que ni era Dios, ni Redep-
 tor, ni Mesias, sino vna voz se-
 ue, vn eco del Verbo, vn cla-
 mor suyo repetido en el de-
 sierto: *vox clamantis in deser-
 to*, quedando vencedor del
 mayor enemigo de la vrtud,
 que es el aplauso, dexando a-
 creditada su humildad por la
 mas alta. *Ecce humilitas Ioan-
 nis, qua nihil maius, cum pa-
 uit credi Christus*, pues padó
 ser adorado por Christo, y
 confesso, que no era Chris-
 to.

O varón mayor, que tu nó-
 bre, superior a tu fama, exclama
 Crisostomo, que tan den-
 tro de tu conocimiento te tu-
 bo tu humildad, que quando
 te ofrecen a voces las glorias
 de Verbo, tu te contentas cō
 los ecos de voz, quien no co-
 noce en tu llenes de gracia,
 si al passo de nuestro proprio
 conocimiento es su plenitud,
ibi enim est plenitudo gratia,
vt se in omnibus vnusquisque
cognoscat, dixo aquella boca
 de oro, y bien lo dice el nom-
 bre, que es Iuan, *id est gratia*
plenitudo, y así tambien lo
 dice el oficio, que es ser voz
 de Dios: pues como noto
 singular la Glosa ordinaria,
 para ser digna voz de Dios,
 es necessario, que en el in-
 jeto nada se descubra de na-
 turaleza humana, y solo pa-

rezca vn compuesto de la gra-
 cia diuina: es menester, que
 en ella exceda a todos, y que
 de ella vierta auenidas sobre
 todas, estranas calidades del
 que ha de ser voz del Verbo,
 miraldas en Iuan, y lealdas en
 el autor, són sus palabras. *As-
 cendit in altum, factus vox Ver-
 bi: nullam in se substantiam fa-
 tetur prater abundantiam gra-
 tia* (notad lo que estima, y lo
 que oluida, y no me argu-
 yais de lo que vosotros presu-
 mis) *qua excedit omnem crea-
 turam, vt sit vox Verbi*, que
 grandes palabras, voz del Ver-
 do se llama Iuan, mucho se de-
 face, pero que engrandecerse,
 como esse defacerse, pues se
 confessa transformado en nue-
 bo ser de gracia, al passo, que
 oluida excellencias de la natu-
 raleza, y se llama voz del Ver-
 bo, con que se llama vn ex-
 cesso de gracia, en que exce-
 de a todos, y que comunica a
 todos: que esta es la obliga-
 cion, del que llega a ser voz
 de Dios.

Que mas prueba, ni mas vi-
 ua, ni mas diuina, que nues-
 tro muy Santo Padre Romano
 Octauo, successor de mi Padre
 San Pedro en la silla Aposto-
 lica, y icario de Christo en el
 ministerio, voz de Dios en la
 eficacia, segundo Baptista en el
 desierto destavida, hombre tá-
 lejos de hombre, que la por-
 cion humana en el desmien-

vida, y olvidada, toda parece
 conuertida en gracia diuina, y
 tan abundante gracia, que de su
 llenez reuerse sobre todos.
 Digna voz del Verbo, *ut sit*
vox Verbi, y como digna voz
 del Verbo todas sus palabras
 son palabras de vida, y vida
 eterna, para que yo le diga hu-
 milde, y reuerente lo que pro-
 fetico le dixo David al Ver-
 bo de quien es voz, que la gra-
 cia se derrama, y vierte de sus
 labios, *diffusa est gratia in la-*
bijis tuis. Tal es su abundancia,
 que no solo es llenez, sino
 vertiente. Quien lo duda, fie-
 les, si quantas voces da, todas
 son gracias que comunica, esta
 segunda voz de Dios.

No lo dize assi? Esta Bula
 de viuos concedida a nuestro
 Catolico Monarca, como al
 mas puro defesor de la Fe, y a
 todos sus vasallos en los Rey-
 nos de Castilla, de Leon, de
 Aragon, de Navarra, Valen-
 cia, Cataluña, Condados de
 Royseillon, y Cerdeña, Rey-
 nos de Sicilia, y de Milan, del
 Piru, Nueva España, y Fili-
 pinas, que dando dos reales de
 plata, que es el estipendio, o
 limosna señalada, para ayuda
 a las guerras contra los enemi-
 gos de la Fe Catolica, o asis-
 tiendo en ellas en persona.
 Les concede indulgencia ple-
 naria, y remissio de todos sus
 pecados, y que dellos puedan
 ser absueltos vna vez en la vi-

da, y otra en la muerte, atri-
 que sean de los reservados a
 su Santa Sede, con tal que pre-
 ceda la confesion sacramen-
 tal dellos, o no pudiendo el
 necessario interior dolor. Es-
 to fieles, no es estar vertien-
 do gracias de sus labios? Si:
 pues, *diffusa est gratia in la-*
bijis tuis.

Conceder en virtud desta
 Santa Bula: que en tiempo de
 entredicho (como no sea im-
 puesto por su causa) puedan
 oyr Missa, recibir los santos
 Sacramentos, y ser enterrados
 en lugares sagrados. Esto fie-
 les, no es estar vertiendo gra-
 cias de sus labios? Si: pues,
diffusa, &c.

Permitir, que en la Qua-
 resma, puedan comer guebros,
 y lacticiuos, y esteder por nue-
 ba Bula esta gracia a los Cleri-
 gos Seculares compadeciendose
 de nuestra fragilidad, (en
 enseñanza que no siempre la
 obseruancia mas austera ha de
 ser el estudio del Superior.)
 Esto fieles, no es estar vertien-
 do gracias de sus labios? Si:
 pues *diffusa gratia, &c.*

Remittir por un dia de ayu-
 no, y otra buena obra a arbi-
 trio del Confessor, o Parro-
 co, rogando a Dios por la paz
 entre los Principes Christianos,
 y sus vitarias contra in-
 fieles. Quince años y otras tan-
 tas Quarentenas de indulgen-
 cias, y participacion general

de los sufragios todos, y buenas obras de la Iglesia Católica. Esto fieles, no es estar vertiendo gracias de sus labios? Si: pues *diffussa. &c.*

Dar licencia para elegir confessor aprobado a su voluntad con poder en la comutació de los votos (tres solos exceptos, Castidad, Religión, y Ultramarino) y sin otro infinito número de fauores, comunicar en virtud de esta S. Bula, todas las indulgencias q̄ se ganã en Roma en los dias, y lugares señalados, y quando ay etiación en S. Juan, a q̄ visitare, ò cinco Iglesias, ò cinco altares. Esto fieles, no es estar vertiendo gracias de sus labios? Si: pues *diffussa est gratia, &c.*

Ampliar estos fauores de los viuos a los difuntos, obediendo por otra Bula tanta, q̄ por cada vno, podamos tomar vna, ò dos Bulas, para sacar vna alma de aquellas penas, y de aquel estado en q̄ se padece, y no le merece, y solo cõ nuestros socorros mas en breue se satisfice. Esto, fieles, no es estar vertiendo gracias de sus labios? Si: pues *diffussa est gratia, &c.*

Y en fin cõponer su santidad por otra Bula, que se dice por esso de cõposicion, de lo mal tomado, y lleuado, ò por comercio, ò por vfura, cuyo dueño le ignora (como no se aya hecho el daño en fee deste re-

medio) hasta dos mil maravedis, con facultad de poder tomar cada vno hasta cinquenta Bulas, y pagar con cien reales de plata cien mil maravedis de deuda. Esto, fieles, no es estar vertiendo gracias de sus labios? Si: pues digamosle todos: *Diffussa est gratia in labijs tuis.* Pues como digna voz de Dios, quãto pronuncia es gracia, quãto ofrece perdon, quãto comunica indulgencia.

O Santissimo Padre Vice-Dios en la tierra, arbitro de la gracia, y de la gloria, Asesor de la Trinidad, sustituto de la omnipotencia, Corredor por del hõbre, mas q̄ Angel, y Angel del nueuo testamẽto. Oyeme desde el folio q̄ dignamente ocupas, y si a tu trono altissimo alcãzar, puede vno tan humilde como las mias. Oyeme, q̄ a tus sagrados pies prostrado, y besando feruoroso tu sandalia, mayor pastor del rebaño de Christo, en nõbre de todo el pueblo Christiano te saludo, y te vendigo: vez del Verbo, *ave vox Verbi.* Y con mas af. ctos, q̄ voces te doy las devidas gracias, y adoraciones, por tãtas gracias, y fauores como nos comunicas en estas Bulas tantas, pues en todas, y en cada vna de ellas hallo vn mapa, vn cõpendio, y na resumpta de fauores y gracias, vn manã de la Iglesia, q̄ sirve al gusto, y se ajusta a la necesidad de los fieles

tes, vna piedra destiladora en el desierto de las gracias cō q̄ sigue al pueblo sediento: vna vestidura nupcial, q̄ nos introduce a las bodas. Vna llave maestra del cielo, vna carta de nuestra libertad, vn finiquito de nuestras deudas, vn palaporte de la eternidad, vna librāca de gloria, y vna segura hypoteca de todos los tesoros de Dios. O Padre Sāto, q̄ gracias puedē serlo a tātas gracias, solo el recibirlas agradecidos es satisfacerlas liberales. Como Dios nos das el cielo, como Redēptor perdona nras culpas, como señor quita nuestras penas, y como voz clamas en el desierto a los hōbres, q̄ trabajados con penas, y cargados cō culpas gemē oprimidos en tāto peso, q̄ bengan a ti. q̄ en ti hallarā el aliuio, como el remedio: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.*

La pues hijos de la Iglesia Catolica, acudid postrados a estos pies de vūstra cabeza, mirad sūs manos de oro echas a torno, y llenas de jacintos, q̄ quāto ay en ellas, y sale dellas, to do es piedras preciosas para el edificio del Espirita. Acudid a esta soberana a moneda en q̄ se franquea la gracia. Daos p̄sa a otorgar escrituras con Dios, a recibir cartas de pago de vuestras culpas, para q̄ en el día de la quēta estrecha, y ri-

gurosa al hazeros el cargo de tātas deudas, le deis en data estos recibos, cō q̄ satisfecha su justicia os admita en su gloria. Satisfaced no solo por vosotros, sino tābien por aquellas almas santas q̄ no puede valer se así mismas, y desde sus penas suspirā por nuestros focorros, y nos pagan en eficaces intercesiones, lo que nos debē en piadosos focorros. Ayudaldas, y honraldas, q̄ bien es menester (o dolor) amonestaros ambas obligaciones, pues vemos que el vicio villano de vuestras calūnias, no se cōtēta cō los viuos sino q̄ en los difuntos vierte su veneno, pasandola raya de la vida la murmuracion (que sea inhumanidad, que infeliz entretenimiento). Contra vn difunto, q̄ tiene muertas las defensas, y ni puede defenderse, ni respōdetos. A Catolicos, a christianos míos, parecos q̄ se acaba la honra cō la vida. No pensais, q̄ ay p̄ndores en los sepulcros? Pues engañosos, q̄ entre estas frías cenizas de las vnas se cōtēuan vitales los alientos de la reputaciō. Que reñi aver, pues escuchad al Ruf brocho, q̄ reparō cō grāteza, en q̄ el Saluador del mundo, quādo viuo, no solo se permitio a las manos, sino a los pies de sus enemigos, echo vn desecho d̄ la plebe, y de los hōbres oprobrio. Pero muerto no se lee

lee, que se dexase tocar fino de manos amigas, de vna madre, de vna Magdalena rendida, de vn dicipulo amado, y de dos Religiosos ancianos, que cuidaron de su entierro y sepulcro: *Non enim ferre, voluit Dominus Iesus, ut improbus qui, quem sine Indauis sine ethnicus ipsius corpus ex animo attriciaret.* Extraño recato pues porque señor menos respeto en las decencias de vuestro cuerpo vivo; que en los oprobrios de vuestro cadáver elado; y frio? Porque nadie me juzgue sediento de vitra-gues en la muerte; porque lo fuy en la vida, q̄ referué lo glorioso para mi sepulcro; en señal que vive la honra despues de la muerte; y que el pundonor no se sella en las cosas. Para que veais señores con quanta propiedad llamais horas, los piadosos officios de los difuntos en señal de q̄ con los difuntos, todo ha de ser honras, pa-

ra que se conozca que essa veneration auncadauer, que espera resurreccion a mejor vida, es indicio de nuestra fe, que espera y confiesa la eterna. Tobias, fieles, merced de Dios los fauores, que faueis, por enterrar los muertos. O no merezeais vosotros sus iras por defenderlos. Ayudadlos con estos eficazes socorros de la Iglesia, con suffragios, con sacrificios, con oraciones, y penitencias, pues esperais vivos, (quiere al Señor) en la misma necesidad, y entonces disponara la diuina providencia por premio de vuestra piedad, fieles, que la exerciten con vosotros, y os ayuden entre las penas a la satisfacion de vuestras culpas, con que al passo de la gracia, adelantéis el premio de la gloria: *Ad quam*

nos perducet,
¶c.

LAVS DEO.